Viérnes 14 de Junio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 715

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
Hoy 14—ss. Basilio y Eliseo.

LA NACION

Buenos Aires junio 14 de 1872

El discurso del Presidente de Chile en la apertura del Congreso

Damos á continuacion el discurso pronunciado por el Presidente de la República de Chile en la apertura del Congreso de 1872.

La atencion de la República Argentina ha estado por muchos años casi totalmente absorvida en su vida interna.

Sus luchas prolongadas, sus laboriosos trabajos en la obra de su libertad y regeneracion, no la dejaban levantar los ojos de su activa y dura tarea.

Pero, afianzadas por fin sus instituciones y su órden interno y marchando con paso libre y resuelto en el camino del progreso, en la confianza de su propia estabilidad, levanta hoy los ojos á los lineas del horizonte político, contemplando y estudiando á las demas naciones y siguiendo sus pasos con tanto mayor interés cuanto son mas estrechos los vínculos de fraternidad que la ligan á ellas.

En el Mensage del Presidente de Chile podemos contemplar con satisfaccion la marcha de una República hermana, examinar atentamente sus pasos y compararlos con nuestros adelantos propios, ya para darnos cuenta de estos últimos, ya para aplaudir los primeros, cuando vemos que se dirijen al acierto.

La analogía entre estas líneas paralelas del progreso que siguen los paises regidos por iguales instituciones, las coincidencias y las divergencias mismas que presentan, pueden ser objeto de reflexion y enseñanza y aun medios de prueba, por la simultaneidad de los actos ó por la verificacion de los resultados.

La atencion prestada á los ferro-carriles; las soluciones liberales preparadas á los conflictos entre los funcionarios civiles y los eclesiásticos; los esfuerzos hechos para reformar el régimen municipal; las reformas en las lineas telegráficas en las que, como entre nosotros, se acaba de adoptar la misma tarifa para todas las distancias; los trabajos de codificacion penal; los trabajos tendentes á la habilitacion de penitenciarías; las reformas en la administracion de justicia; las mejoras en la educacion pública, haciéndola adecuada á las necesidades del país; las aspiraciones á la libertad de enseñanza; la reforma de las leyes de aduana; las construcciones en los muelles y puertos; el adelanto de la marina; las cifras de las entradas; las del ejército permanente; las exigencias que se abren paso sobre el servicio de la guardia nacional; la reforma de las leyes orgánicas que se refieren á las garantías individuales y á las garantías populares, todos estos tópicos de estudio y de labor consignados en el mensaje del Presidente chileno, nos muestran una nacion hermana en el trabajo democrático, que alienta las mismas aspiraciones y que busca los mismos objetos que nosotros, por los mismos medios.

Todos estos motivos dan, pues, un interés positivo al mensaje del gobierno de Chile, interes que se aumenta por los sentimientos benévolos y conciliadores que espresa en el párrafo que consagra á sus relaciones con esta República.

El mensage del Gobierno de Chile es la primera palabra que el telégrafo trasandino nos envia de aquella República.

Es cierto que, no estando terminada la línea, un espreso ha suplido la transmision telegráfica en el trayecto que aun no se ha terminado. Será por eso que el mensage, que lleva fecha 1.° de Julio solo ha sido publicado aqui el 12.

Por lo demas, pronto quedarán concluidos los trabajos de la linea y será ella un vínculo mas que nos ligue á la República de Chile.

Hé aquí ahora el mensaje del Presidente de la República de Chile.

Discurso de S. E. el Presidente de la República de Chile, en la apertura del Congreso Nacional de 1872.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados: Es profundamente grato para mí, que al caberme la honra de inaugurar por la primera vez vuestras tareas lejislativas, pueda tener al mismo tiempo la complacencia de asegurar, que la paz y la prosperidad de la República se afianzan y acrecientan cada dia. Las relaciones que cultivamos con las potencias estrangeras, continúan siendo amistosas y cordiales. Merced al espíritu de justificacion que preside siempre nuestros actos en la política internacional, ningun incidente ha venido á turbar la paz en que nos encontramos con todos los pueblos de la tierra.

El pacto de armisticio y tregua indefinida q' con la mediacion del gobierno de los Estados Unidos de Norte América, se firmó en Washington el 11 de Abril de 1871, entre los representantes de las repúblicas aliadas por una parte y el representante de España por la otra, ha sido ya ratificado por los respectivos gobiernos, escepto el del Perú, al cual se otorgó una prórroga para que procurase la aprobacion del Congreso, que está próximo á reunirse en esa República.

La negativa de España á darnos la reparacion da sus desmanes, ha alejado indefinidamente la celebracion de la paz, pero la tregua estipulada ha venido á remover los obstáculos que el estado anterior oponia á la seguridad del comercio de los aliados y de los neutrales, causa principal que nos movió á la celebracion de ese pacto.

Nuestras cuestiones de límites con la República Argentina y con la de Bolivia, continúan tratándose con la templanza y moderacion que exigen á la vez nuestro derecho y los vínculos tan amistosos como fraternales que nos ligan con aquellos paises, y abrigo la esperanza de que en poco tiempo mas, quedarán zanjadas las dificultades que por el momento obstan á la celebracion de arreglos definitivos y mutuamente satisfactorios.

Mientras tanto, la creacion del quinto ministerio del despacho, establecido por ley de 2 de Diciembre último, ha venido á satisfacer una necesidad sentida desde largo tiempo dando impulso á los trabajos referentes á las relaciones esteriores, que se resentian de una lentitud incompatible con nuestra actividad en todos los demas ramos de la administracion.

Mediante esa disposicion ha sido posible contraerse debidamente al exámen de muchas cuestiones que hasta aquí habian sufrido sensibles retardos y se ha establecido una mas activa correspondencia con los cónsules de la República en el estrangero que, animados en general de un celo digno de elojio, no cesan de trasmitirnos noticias y datos interesantes para la industria y el comercio. En la seccion de colonizacion se ha tratado de dar impulso á este ramo de tan vital importancia para el progreso del pais.

Espero que muy poco de provechoso puede hacerse en este particular, si el Congreso no despacha cuanto antes el proyecto de ley que actualmente pende ante su consideracion, sobre enajenacion de terrenos en la provincia de Arauco, á fin de que el estado entre desde luego en fructuosa posesion de aquellos territorios. Este proyecto cuya sancion como ley de la República traerá por resultado una verdadera liquidacion de la propiedad en Arauco, removerá los obstáculos casi invencibles que oponen á las colonizaciones progresos de los territorios fronterizos.

La prolongacion de las lineas férreas hasta completar la cadena que ha de unir á Valparaiso con Talcahuano y la frontera del Malleco, ha sido uno de los primeros pensamientos de mi Gobierno. Sin pérdida de tiempo y haciendo uso de la autorizacion que me concedisteis, he ordenado practicar los estudios necesarios para determinar la direccion mas conveniente del ferro-carril que ha de unir á Curicó con Cullen y del ramal q' partiendo de un punto de la linea de Chillan á Talcahuano, se prolongará hasta el Malleco.

Me es grato anunciaros que los estudios sobre el terreno estarán terminados en poco tiempo mas, y que tal vez en el presente año se os podrán presentar los planos y presupuesto de la obra, pidiéndoles los fondos necesarios para realizarla. Tampoco he tardado en hacer uso de la ley que me autorizaba para llevar el ferro-carril hasta Santa Rosa de los Andes. En el presente mes quedará terminada la estacion de San Felipe evitándose los inconvenientes que han dificultado hasta ahora el servicio de ese ramal—con igual empeño me prometo cumplir la ley que ordena la prolongacion del ferro-carríl en Valparaiso hasta los almacenes fiscales; como no habria sido prudente emprender en esta estacion trabajos sobre el mar se empleará este tiempo en terminar los estudios que os sirvieron de base para dictar la ley de que me ocupo.

Los contratistas del ferro-carril de Talcahuano, cumpliendo la obligacion que les impuso la ley del 11 de Noviembre de 1870 han entregado ya terminada la linea Malvoa; por mi parte, atacando la voluntad del Congreso claramente manifestada en esa ley me he apresurado á organizar una administracion provisoria para comenzar á esplotar desde hoy ese ferro-carril por cuenta del Estado. Está pronto y os será presentado inmediatamente un proyecto de ley, determinando las reglas á que debe sujetarse la administracion de esa empresa.

La construccion del ramal de San Fernando á la Palmilla ha marchado con lentitud por dificultades en que se ha encontrado el contratista, pero el dia 18 de Setiembre próximo será entregado al tráfico hsas ta Nancaguoque es la mayor y mas difícil parte del trayecto, y espero que en lo que resta del presente año será puesto al servicio público en toda su estension.

El ferro-carril entre Santiago y Valparaiso ha ocupado vivamente mi atencion. Abrigo el convensimiento de que si esa empresa no corresponde hasta ahora á nuestras esperanzas, es por que siempre ha carecido de los elementos indispensables para satisfacer con oportunidad y prontitud las crecientes exígencias del comercio y de la agricultura.

El equipo es deficiente y sobre todo es necesario dotar las estaciones de los edificios, máquinas y útiles indispensables para el buen servicio. La adquisicion de todo esto importa una gruesa suma, mas considerando que este gasto es necesario, me propongo presentaros sobre el particular un proyecto de ley que espero tomareis en consideracion. Pero al mismo tiempo que os indico cual es á mi juicio la causa primera del mal, debo agregar que desde el primer momento de mi administracion he creido que era indispensable estudiar prolija y detenidamente todo lo que tiene relacion con esa empresa, desde la ley que la rige hasta los reglamentos y prácticas de su administraccion, y en seguida proponeros las reformas que sean mas aceptables.

De este estudio está encargado desde el mes de Octubre último un empleado inteligente, que en poco tiempo mas presentará terminados sus trabajos.

Persiguiendo el mismo propósito, se ha nombrado últimamente un consejo directivo compuesto del intendente de Valparaiso, del superintendente de la linea y de tres vecinos.—Igual providencia se ha tomado para el ferro-carril de Talcahuano—Me prometo felíces resultados de esta medida y fundo principalmente mi esperanza en la conocida ilustracion y en el patriotismo de los consegeros nombrados—Hasta el 21 de Diciembre último, salvo unos pocos cementerios de disidentes, los demas estaban destinados esclusivamente para los católicos—Este estado de cosas daba márjen á deplorables conflictos, cada vez q' se trataba de busca sepultura para el cadáver del que habia muerto fuera del gremio de la Iglesia Católica.

Preciso era poner término á este mal, dictando medidas que asegurasen á todos sepultura honrada y tranquila.

Con este propósito se ha dispuesto que en todos los cementerios católicos se destine desde luego un recinto para los cadáveres de aquellos á quienes niega la iglesia sepultura eclesiástica, y que los cementerios que en adelante se erijan con fondos fiscales ó municipales sean laicos y comunes.

No podria negarse la justicia de esta última disposicion.

El dinero de todos debe emplearse en el servicio de todos—pero como pasará mucho tiempo antes de que existan cementerios laicos en todos nuestros pueblos, fué necesario entónces ordenar la separacion del recinto de que ya he hablado, en los cementerios católicos.

Con esta medida se evita la repeticion de los pasados conflictos y se consultan todos los intereses lejítimos.

El consejo de estado se ha ocupado en dictar diversas ordenanzas sobre materias del servicio municipal, formulando además algunas sobre el repartimiento de aguas. Calculareis que la obra del Consejo no ha podido ser perfecta, tratándose de una materia tan delicada y difícil, pero lo hecho bastará para evitar los abusos y desmanes que son tan frecuentes en las épocas de sequía.

Las autoridades tendrán una base equitativa para sus procedimientos, y podrán mantener el órden y respeto al derecho.

Se han dictado igualmente algunas disposiciones q' juzgo importantes para el mejor arreglo de los trabajos de caminos, y otras determinando el réjimen á que debe sujetarse la administracion de las líneas telegráficas, abaratando, en beneficio del comercio y del pais en general, el porte de los telégramas, que se pagaran en adelante sin consideracion á la distancia que recorran.

Con viva satisfaccion, paso á daros cuenta de un hecho que honra altamente los sentimientos caritativos de esta benéfica poblacion. Ya comprendereis que me refiero á los nuevos hospitales que en poco tiempo mas tendrá Santiago, y que serán para la ciudad un envidiable título de honor.

Cumplo con un grato deber, manifestandoos en este momento solemne, mi gratitud á los dignos ciudadanos que, con celo ejemplar, han sabido realizar el pensamiento que en hora feliz concibió mi Gobierno.

El 9 de Mayo último, las dádivas del vecindario ascendian á 284,900 pesos.

Nada puede agregarse despues de citar esta cifra; pero la confianza en el brillante porvenir de este pais se robustece, en presencia de estos nobles ejemplos de humanidad y patriotismo.

Se continúa con empeño la redaccion de los códigos de enjuiciamiento penal y de mineria.

Mas apesar del celo de las comisiones revisoras y del anhelo del Gobierno para acelerar la terminacion de tan importantes trabajos, no ha sido posible alcanzarla en el presente año.

Me hago un deber de recomendar á vuestra preferente atencion el despacho del proyecto de código militar que os fué presentado el año 67.

Se han llevado á cabo trabajos de consideracion en la cárcel de Valparaiso, penitenciaria de Talca y correccion de mujeres de Santiago, pronto estarán concluidos los estudios definitivos que se han mandado practicar para la construccion de las cárceles de Chillan, Curicó y Quillota, de modo que los trabajos podrán iniciarse en la primavera próxima.

El considerable incremento de los negocios en algunas ciudades de la República ha multiplicado estraordinariamente las tareas de la Administracion de Justicia que reclama la creacion de algunos Juzgados y de una nueva corte de apelaciones en el estenso y poblado distrito jurisdiccional de la de Santiago. Pronto tendré el honor de presentaros un proyecto de ley sobre la materia.

El Gobierno ha considerado como uno de sus primeros y mas graves deberes la mejora y fomento de la instruccion en todos sus ramos.

Es muy lisonjera para el pais la empeñosa solícitud con que aun los pueblos mas apartados de la República reclaman incesantemente la creacion de nuevas escuelas y el ensanche de las existentes. Es sensible si que los recursos sean muy insignificantes para satisfacer debidamente las necesidades de este género, y el laudable y vivo anhelo de instruccion que se ha difundido en todas las esferas sociales.

La instruccion media y superior han recibido importantes mejoras, tanto para hacerla adecuada á las necesidades y adelantamiento del pais cuanto para ponerla mas en armonia con las prescripciones legales sobre la materia. Si las libertades que se han otorgado en la enseñanza y que eran imperiosamente reclamadas desde tiempo atrás, no han sido tan completas como el Gobierno mismo lo hubiera deseado, ello ha dependido de las prescripciones de la ley vigente. El Gobierno confia empero en que la reforma de que os ocupais consultando los verdaderos intereses nacionales tendrá por base la mas amplia libertad de enseñanza aconsejada por la esperiencia de los pueblos mas adelantados y única conciliable con la naturaleza de nuestras instituciones.

Las entradas fiscales han producido en 1871, 11.783,500 pesos 73 centavos. En los cuatro primeros meses de este año la renta de aduanas ha rendido 19,260 pesos 40 centavos mas que en igual periodo del año próximo pasado. El comercio y la industria continúan progresando con una regularidad tan constante que inspira sólida confianza en el porvenir de nuestra riqueza. La comision encargada de redactar un proyecto de reforma de la ordenanza de aduanas, terminará muy luego su trabajo, que someteré á vuestra consideracion. Confio en que prestareis una atencion preferente á este importante negocio, en el que se consultan medidas reclamadas por el comercio y por la condicion desfavorable de los empleados del ramo cuyos trabajos tanto han aumentado.

En conformidad con la ley de 11 de Enero del presente año, se pidieron propuestas para la construccion de un gran muelle en Valparaiso, pero, no habiéndose presentado interesado á contratar la obra, se ha dispuesto sea ejecutada por el ingeniero que se encargó á Inglaterra para la direccion de las obras fiscales.

En el presente año se dará principio á la construccion del muelle, y en el entrante se continuará la obra de los almacenes de Aduana. Tengo la confianza de que esos importantes trabajos dirijidos por un ingeniero cuya esperiencia ofrece plena garantía, marcharán con la celeridad y acierto que requieren.

Las construcciones fiscales que deben ejecutarse en Valparaiso, los ramales de ferro-carríl entre San Felipe y los Andes y entre San Fernando y la Parmilla, la terminacion del edificio para el Congreso, la adquisicion de buques para nuestra marina y la ejecucion de la línea férrea entre Curicó y la frontera del Malleco, importan próximamente doce millones de pesos, que será necesario tomar en préstamo.

Para atender al servicio de esa deuda y á otras necesidades internas, cuya satisfaccion se ha reclamado varias veces en el seno del Congreso, es indispensable qne os ocupeis con preferencia de los diferentes proyectos de ley que penden ante vuestra consideracion y que tienen por objeto aumentar nuestras rentas.

La tranquilidad en que se encuentra nuestra frontera de Arauco y algunas medidas de arreglo dictadas por el gobierno, han permitido hacer una reduccion considerable en el ejército permanente.

De 5175 plazas de que constaba en esta misma época del año último, ha quedado reducido á 3,155 resultando una baja de dos mil veinte hombres en el efectivo de nuestras fuerzas de línea.

El servicio de guardia nacional es una carga pesada que la Constitucion impone á los ciudadanos y el Gobierno ha creido que debia limitarla á lo q'estrictamente exijen las necesidades del servicio público, mientras una ley no organice de una manera mas conveniente esta institucion, por este motivo se ha decretado la disolucion de los escuadrones de caballeria civica en toda la República, escepto en la Provincia de Arauco y departamentos de Lebu é Imperial, donde sus servicios pueden ser necesarios para la seguridad de la frontera.

Se está procediendo al cambio de nuestro antiguo armamento por el de uno de los sistemas modernos mas acreditados.

Se dieron oportunamente á nuestro Ministro en Paris las instrucciones convenientes para la adquisicion de las naves acordadas por ley de 4 de Enero último.

En las memorias de los ministros del despacho se os dará cuenta de muchas medidas importantes encaminadas al adelantamiento del pais y al mejor servicio público en todos sus ramos.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados—al confiarme la primera magistratura de la República mis conciudadanos han empeñado hondamente mi gratitud. Para corresponder á tan inestimable prueba de confianza y persuadido de que los puestos públicos son nada mas que q' cargas honrosas, me he consagrado con laborioso afan á promover el bienestar y el engrandecimiento del pais por cuantos medios están al alcance del Gobierno.

Empero, su determinada esfera de accion no le permite hacer el bien en la escala que reclaman los progresos que hemos alcanzado.

Para este fin necesito y aguardo cooperacion indispensable. En la vida práctica la República ha hecho en favor de las libertades públicas conquistas preciosas que se han adelantado á instituciones vijentes y que conviene garantir de una manera formal para que no queden espuestas al azar de influencias momentáneas.

Está pendiente de vuestras deliberaciones la reforma de la ley de imprenta, para hacer mas efectiva en su ejercicio, una libertad garantida por la Constitucion.

Lo está igualmente la reforma de la ley electoral, cuyos defectos pueden minar por su base las instituciones representativas, y viciar la fuente de todos los poderes públicos. Pero ante todo debo recomendar muy especialmente á vuestro celo el proyecto de reforma constitucional, elevadísimo y espcial encargo que la Nacion confia á vuestro cuidado la formacion del Senado y del Consejo de Estado, la reglamentacion de los estados de sitio y de las facultades estraordinarias, el reconomiento y garantia del derecho de reunion y asociacion y otros asuntos importantísimos de nuestra organizacion política, aguardan de vosotros una solucion favorable á las garantías individuales y á las libertades populares.

Es urgente q' os consagreis de preferencia á estas tareas de una importancia primordial. El tiempo es angustiado y no debemos malograr las propicias circunstancias del pais para el perfeccionamiento gradual de nuertras leyes fundamentales. Satisfacer á este respecto las antiguas aspiraciones, asegurar para aquellas leyes el profundo respeto que merecen y afianzar sobre bases inmovibles, la tranquilidad y la confianza pública: para ello debeis contar con mi mas decidida cooperacion, seguros de q. con nuestros mutuos esfuerzos y mediante la proteccion de la divina providencia que tan inestimable favores nos ha prodigado, labraremos la felicidad y la gloria de la República.

Santiago, Junio 1º de 1872.

Federico Errazuriz.

Las obras de salubrificacion de la ciudad.

El interés público de que estas obras se lleven á ejecucion lo mas pronto posible, nos obliga á volver sobre este asunto.

La Cámara de Diputados tiene en su poder desde el año anterior, el proyecto de ley sancionado por el Senado, presentado por el P. E. para contrear un empréstito para llevar á cabo estas obras de cloacas, aguas corrientes y adoquinados.

En el Sensdo tuvo mucha oposicion este proyecto; pero fué únicamente porque los opositores creian que mientras la comision directiva de estas obras no aprobase los planos y presupuestos, no habia llegado la oportunidad de votar los fondos para hacerlas.

Esta razon ha desaparecido. Los planos y presupuestos han sido examinados y aprobados, previa consulta á muchas personas competentes, y no hay duda que llo único q' debe hacerse, es lo resuelto por la comision.

Entre tanto la Cámara de Diputados dejó cerrar las sesiones sin ocuparse del proyecto del Gobierno sancionado por el Senado. No se ocupó tampoco en las sesiones extraordinarias apesar de haberlo pedido el P. E.

Renovada la Cámara en mas de la mitad de sus miembros, ha pasado mas de un mes de sesiones sin acordar preferencia á este asunto del cual depende la vida de la poblacion, sin duda ninguna por el cúmulo de asuntos tambien importantes de que se ha ocupado.

El Gobierno le ha pasado un mensage especial acompañando la resolucion de la Comision directiva, y pidiéndole se expida sobre el proyecto de empréstito.

La Cámara de Diputados, reintegrada en mas de su mitad tiene que traer á juicio todos los antecedentes para resolver la cuestion del empréstito para estas obras, sancionado ya por el Senado, pues muchos de sus miembros son estraños á las sanciones anteriores y pueden ser contrarios á ellas, y se les presenta la oportunidad de confirmarlas autorizando el empréstito, ó derogarlas negando su voto al proyecto del P. E. aprobado por el Senado.

Los particulares que desean que se les conceda la construccion y esplotacion de estas obras, concurren á que se reabra el juicio sobre las leyes ya sancionadas, cuya anulacion pretenden, para que tengan entrada sus propuestas, que tratan de bonificar condenando lo que ya está decidido por todos los poderes públicos.

Creemos conveniente recordar los antecedentes de este asunto para que no se extravie el juicio público.

Con motivo del cólera en 1868 el Gobierno se creyó autorizado para emprender las obras de aguas corrientes, destinando á este objeto parte de los diez millones que le votó la Lejislatura y para exceder de esta suma en algunos millones mas, lo que mas tarde fué aprobado por esta.

No se detuvo en esto el Gobierno; se creyó autorizado pera celebrar un contrato con el Sr. Geille para construccion de las obras de la ciudad, que presentó á la Lejislatura en 1868.

En el Senado se levantaron voces autorizadas, entre otras la de los Dres. Ugarte, Esteves y la de los miembros de la comision de Hacienda que desaprobaron el contrato; declarando que estas obras eran municipales y que el Gobierno no debia mezclarse en ellas.

Igual opinion prevaleció en la Cámara de Diputados y fué sancionada por unanimidad la ley de Setiembre 26 de 1868, que contenó la pretencion del Gobierno y mandó pasar todos los antecedentes á la Municipalidad para que contratase las obras, por ser de su competencia, autorizándola *á hacer uso del crédito con la garantia de las rentas provinciales, debiendo someterse en este punto el contrato á la aprobacion de la Legislatura.*

La Municipalidad llamó á licitacion y despues de exámenes profesionales de las que se hicieron, celebró un contrato con el Sr. Robinson, que remitió al Gobierno en Enero de 1869, para ser remitido á la Lejislatura con arreglo á la ley sancionada.

El Gobierno en vez de cumplir lo que se habia resuelto, se avocó el negocio, practicó diligencias importantes y en Octubre del mismo año de 1869, se dirigió á la Legislatura acompañando los antecedentes que reunió, pidiendo no se aprobase el contrato celebrado por la Muncipalidad, y q' se hiciesen las obras por el tesoro provincial, presentando el proyecto que con algunas modificaciones es la ley vigente que ahora se pretende derogar.

Entonces se discutió y resolvió la cuestion que vuelve á promoverse, de si estas obras eran municipales ó no; y la legislatura, de acuerdo con el Gobierno que en esta parte desistió de sus ideas, reconoció que eran municipales.

Pero siguiendo las reglas de otros paises donde el régimen municipal es mas amplio, se acordó que las obras fuesen construidas por una comision que no fuese la Municipalidad, pero para entregarlas á esta una vez realizadas, para su administracion.

Cuando las obras municipales se hacen con recursos ó crédito de la provincia, es la regla que la comision que las tenga á su cargo no sea la Municipalidad.

Se suscitó la cuestion de quien debia nombrar la comision, y aun cuando no faltó quien creyera que correspondia hacerlo á la Municipalidad, prevaleció la idea de conferir esta facultad al Gobierno.

Pero esto fué á condicion de que no procediese como si los miembros de aquella fueran empleados de su dependencia á sueldo suyo, como lo queria el Gobierno, sino gratuitamente y con facultades propias.

A esta combinacion autorizada con las practicas de los pueblos libres, es á lo q' ha querido designarse con el nombre ridículo de *cuarto poder*, porque con razon ó sin ella: la Comision entendió en algunos casos, que no debia seguir las inspiraciones del Gobierno, y á la exageracion con que quizá procedió la Comision en algun incidente, desconociendo toda ingerencia al Gobierno en estos asuntos.

Fué pues resuelta la cuestion constitucional sobre el poder á quien correspondian las obras, y en cuanto á la manera de llevarlas á ejecucion.

Nosotros mismos nos inclinamos á creer, antes de ahora, que la independencia que se atribuia á la comision encargada de las obras de salubrificacion, en sus procederes, perjudicaba las atribuciones constitucionales del Gobierno. Pero, meditando en el carácter municipal de estas funciones y dada la doble circunstancia de no hallarse debidamente organizada la municipalidad y de ejecutarse una parte de esas obras con rentas de toda la provincia, hallamos qne es constitucional y justo encomendarlas á una comision especial que, pudiendo considerarse como una municipalidad ad hoc, tenga cierta latitud de accion que la coloque en una categoria mas elevada que la de un simple empleado del gobierno.

Debatióse entonces la otra cuestion no menos importante, de si debian construise estas obras por cuenta del pueblo ó de una empresa particular, y por quien debian construirse si habian de ser públicas.

El P. E. habia nombrado una comision especial á quien consultó al respecto, y acompañó á la Legislatura su informe, firmado por los Sres. Juan José Mendez, Francisco Madero, Rufino Varela y Juan Coglan, quienes se pronunciaron abiertamente á favor de la idea de que estas obras *no podian confiarse á empresas particulares.*

Fué unánime la opinion de las Cámaras á este respecto. Por eso no se aprobó el contrato que hizo la Municipalidad, apesar que habia una ley que lo autorizaba, y que las obras fiban á ser municipales; no aceptándose la idea de que fueran ní construidas por empresas particulares por cuenta del pueblo.

Desde que las obras deben ser de la Municipalidad, y construidas por el Tesoro público como lo manda la ley, la cuestion del empréstito queda resuelta.

Sin los fondos necesarios no se pueden construir las obras, porque el uno por mil de contribucion, los 300,000 pesos fuertes que dá el Banco, y las ganancias que dán las aguas, harian eterna la conclusion de estas.

Entre tanto con estas sumas hay fondos sobrados para servir la renta y amortizacion, y para un fondo extraordinario de amortizacion que estinguiria la deuda en corto tiempo.

Negar el empréstito importaría una de dos cosas: ó que las obras acabarian dentro de muchos años exponeindo la vida del pueblo, ó que se hiciesen por empresa particular, derogando la ley vigente sancionada despues de un estudio muy detenido.

La Cámara de Diputados debe comprender por lo tanto la urgencia de su sancion, y que de ella depende que se hagan ó no las obras. Estas están suspendidas por no haberse resulto nada el año anterior; se ha perdido un año. Podemos perder muchos mas, y es necesario decidir para que el pueblo sepa, qué debe esperar.

Las cuentas que presentan las empresas particulares para demostrar los perjuicios que vienen al pais si las obras se hacen por las autoridades con empréstitos, y los beneficios inmensos que resultarian si ellas lo hiciesen, son tan infundadas que no pueden ser consideradas sériamente.

Los capitales para las obras, sea que las haga la autoridad ó una empresa particular, se obtienen á las mismas condiciones, pues ninguno de los empresarios puede pretender que tiene mas crédito que la provincia.

Los gastos de construccion son iguales en uno y otro caso.

Entre tanto las empresas buscan lucros, y la autoridad no. Por consiguiente puede hacer el servicio á mejores condiciones.

Como la retribucion del servicio se fija por la ley, es claro que puede hacerse de manera que las obras paguen su deuda, y constituyan despues una renta.

Las empresas particulares buscan un lucro que siempre ha de ser la base de cualquier propuesta.

Basta solo observar que las obras costarán diez millones de pesos fuertes; que bastarán diez años cuando mas, para pagar su costo, quedando libres las obras para dar una renta municipal enorme, que permitirá reducir la retribucion á condiciones mínimas.

Las empresas particulares nos hablan de *noventa y nueve años, de un impuesto de un millon de duros anual*, lo que en verdad es tan estravagante que ni discusion admite.

Aun suponiendo una modificacion en las condiciones en una licitacion, esta seria muy morosa y no conduciria á ningun resultado práctico.

Esperamos pues que la Cámara de Diputados se espida en el proyecto pendiente, porque estamos persuadidos que no puede hacer otra cosa que votar el empréstito, á menos que se pretenda aplazar por mucho tiempo la realizacion de obras tan reclamadas por los mas vitales intereses del pueblo.

Ferro-carriles.

(Propuesta de los Srs. Plaza y Gimenez)

Se nos ha remitido una propuesta presentada por los Sres. Angel Plaza Montero y Manuel Gimenez, para construir una red de ferro-carriles que cruce en varias direcciones la zona desierta que corre por las fronteras de la República, desde el estremo Sud de la línea de Buenos Aires hasta el estremo Nordeste sobre la falda de la cordillera, ligándose naturalmente con los grandes centros.

Esta red comprenderá siete lineas que los proponentes describen del modo siguiente:

Primera linea—La red partirá de la ciudad de Buenos Aires recorriendo en toda su estension los puntos marcados que son: Buenos Aires, punto de arranque y base del tronco de linea. De esta ciudad marchará en varias direcciones y rumbos á la vez—De Buenos Aires por la línea del Sud marchará hasta el *Carmen de Patagones*, siendo su itinerario Buenos Aires, San Justo, Cañuelas, Guardia del Monte, Tandil, Bahia Blanca y Patagones, al Norte del Rio Negro. De la estacion de esta linea y con rumbo perpendicular al Este, se desprenderán tres *Ramales* que se dirijirán rectamente el uno al puerto del «Tuyú,» el otro al puerto de la «Lobería Chica» y el tercero al puerto y embocadura de Rio «Quequen Grande.»

«*Segunda linea*—Del «Carmen de Patagones» y por la costa Norte del Rio Negro esta línea marchará al Oeste recorriendo en toda su estension la linea de dicho Rio hasta la costa del *Océano Paccifico* y terminando en la orilla del Golfo de «Chiloe», de donde se apartará un ramal á la ciudad de «Valdivia» al Norte de dicho golfo y sobre la misma orilla de dicho Océano.

«*Tercera linea*—De Cañuelas arrancará una nueva via que como continuacion de su tronco se dirijirá al pueblo de Navarro y de este punto á «*Veinte y cinco de Mayo*,» «*Nueve de Julio*,» *Laguna delMonte*» y atravesando «Salinas Grandes» cruzará el *Rio Colorado*, en la direccion del paso de General Pacheco, costa del Rio Negro y mas arriba de la isla de *Choelchel*; empalmando en ese punto con la linea que corre por la costa Norte de dicho Rio, hasta «Chiloe» y «Valdivia.»

«*Cuarta linea*—De *Navarro* al Fortín Melingué, Provincia de Santa-Fé, atravesando en su derrotero los pueblos de la Provincia de Buenos Aires, *Villa de Mercedes, Salto y Rojas*.

Del fortin de Melincué, arrancarán tres *líneas ó ramales*, la una al Oeste, la otra al Norte y la tercera al Este; que vendrán á formar las lineas siguientes.

«*Quinta linea*—De Melincué partirá la linea del Oeste que enfilará el centro de las inmensas Pampas que se encuentran al Oeste de Buenos Aires, hasta encontrar la huella del camino trazado y que trajo D. Luis de la Cruz, de la ciudad de la «Concepcion» en el año de 1804, y siguiendo ese derrotero marchará, en direccion recta hasta encontrar la ciudad de ta «Concepcion» en las costas del Gran Océano Pacifico.

«*Sesta linea*—De *Melincué* saldrá una linea que dirijiéndose al Norte de la República, seguirá por las lineas de las fronteras de las Provincias de Santa-Fé, Córdoba y San Luis hasta la ciudad de Mendoza.

«*Sétima linea*—Del fortin *Melincué* bajará al Este una otra linea hasta encontrar la ciudad del Rosario, y de esa ciudad dirigiéndose al Sud hasta encontrar la ciudad de *San Nicolás de los Arroyos*, término de las líneas de la red *Interoceánica*.»

Los proponentes, para llevar á cabo su idea, piden al Estado:

La garantia de un siete por ciento al año, sobre el costo del ferro carril y durante cincuenta años.

Exencion de derechos sobre materiales.

Concesion de dos leguas á cada lado de las lineas férreas, en los territorios nacionales, y un lote de cinco leguas por diez de fondo en cada una de las estaciones formadas en territorio desierto.

Espropiacion de los terrenos particulares para almacenes, estaciones, caminos, etc.

Exencion del servicio militar para la compañia.

Derecho de cruzar las lineas de los ferro carriles ya establecidos.

El proyecto de los señores Plaza y Gimenez es grandioso en su objeto; pero ha de encontrar en su camino estos inconvenientes:

La reunion de los capitales necesarios para llevar tales trabajos á término;

La resistencia general que existe hoy contra las garantias concedidas á las compañias particulares;

El mayor fundamento de esa resistencia por la imposibilidad de que pueda producir beneficios un capital invertido en lineas desiertas, que nadie recorrerá tal vez en muchos años.

Por estas consideraciones tememos mucho que la idea que han concebido los señores Plaza y Gimenez no sea realizable, dadas las bases en que se apoya.

Por lo demás, este proyecto viene á mostrar la necesidad de una ley que determine las bases generales respecto á concesiones de ferrocarriles.

Asi los interesados, colocándose dentro de sus términos tendrán la seguridad de no perder sus esperanzas, su iniciativa, sus estudios y su tiempo.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Sesion de ayer.

1.ª PARTE.

A las 2 de la tarde comenzó la sesion.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

D. Alejandro Ledesma, sargento de «Dragones de la Patria» pide el pago de los sueldos que la nacion le adeuda como guerrero de la Independencia—Pasó este asunto á la Comision Militar.

D. Elías O'Dinell pide el despacho de una solicitud que presentó el año 70 al Congreso, pidiendo se suscribiera á su tratado sobre la «Cuadratura del Circulo»—Pasó á la Comision de Peticiones.

D. Leon Domeig, por sí y en representacion de una sociedad anónima de capitalistas, presenta las bases para la construccion de una línea denominada «Atraccion á vapor fluvial,» que se establecerá desde la ciudad de Buenos Aires hasta la Boca del Guazú, pudiendo prolongarse por medio de dos ramales, el uno en el rio Uruguay hasta la Concordia, y el otro en el Paraná hasta el de Corrientes y sus afluentes—Pasó esta propuesta á la Comision de Hacienda.

La Comision de Peticiones se ha espedido en las solicitudes de los señores Félix M. Brizuela y José Vattri.

La de Hacienda, en el proyecto sancionado por la Cámara de diputados autorizando á la Junta de Administracion del Crédito Público nacional para invertir hasta la suma de 360 pesos fuertes en la construccion de cajas para guardar los espedientes de esa oficina; en el proyecto, sancionado tambien por la Cámara de Diputados, referente á autorizar al P. E. para pagar un crédito adeudado por la nacion á D. Simon Ernosthal; y en el proyecto presentado por los Senadores Torrent, Benitez y Granel, sobre canalizacion de los rios Gualeguachú y Victoria en la provincia de Entre-Rios, y Goya en la de Corrientes.

La de Legislacion, en el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, referente al servicio de faros en la República.

Dióse cuenta igualmente de haber presentado el señor D. Luciano Gorostiaga el diploma que lo acredita senador al Congreso por la provincia de Santiago.

El Senado resolvió pasar á un cuarto intermedio para que la comision de poderes se espidiera en este diploma.

Terminado el cuarto intermedio, el señor Corvalan espresó en nombre de la comision de poderes que este no habia encontrado irregularidad alguna en el diploma presentado, por cuya razon aconsejaba al Senado su aprobacion.

Sin discusion alguna se votó el dictámen de la comision de poderes, y fué aprobado.

El Sr. Gorostiaga prestó juramento en seguida y se incorporó á la Cámara.

El secretario leyó el siguiente mensage del P. E. de la República:

Ministerio de J. C. é I. P. de la República Argentina.

Buenos Aires, Junio 13 de 1872.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Despues de haberse presentado el Mensaje del 28 del mes pasado, en el que se indicaba la traslacion del Juez Federal de San Luis, Dr. D. Pablo Saravía, para ocupar el Juzgado seccional de Mendoza, hoy vacante, aquel ha dejado su puesto, aceptando un ministerio en la provincia de Salta.

En este concepto, es necesario proveer de otro modo al Juzgado de seccion de Mendoza y el Poder Ejecutivo viene á pedir al H. Senado el acuerdo que la Constitucion requiere á fin de nombrar para este punto al abogado Dr. D Juan C. Albarracin, que desempeña actualmente la presidencia del Tribunal de Justicia en la provincia de San Juan.

El P. E. concluye manifestando á V. H. que el mensaje mencionado debe considerarse modificado por el presente.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Este mensage pasó á la Comision de Legislacion.

2.ª PARTE.

Se entró á la órden del dia, continuando la discusion pendiente sobre el proyecto concediendo á los Sres don Ernesto Rouguand, don Joaquin Fillol y Lamas y Ca. y don Augusto Röhl, cincuenta leguas cuadradas de tierra á cada uno en la parte Este de la Patagonia, para establecer colonias.

En la presente sesion, la discusion comenzó desde el articulo 12; y despues de varias observaciones que se hicieron á algunos artículos del proyecto, referentes á la administracion y régimen interno de las colonias, quedó totalmente sancionado dicho proyecto, cuya grande estension no nos permite publicarlo.

3.ª PARTE.

Se tomó en consideracion el siguiente despacho de la Comision Militar:

Honorable Señor:

Habiendo la Comision de Guerra tomado en consideracion el despacho venido en revision de la otra Cámara, tendente á disponer se liquiden los haberes devengados *ántes* y despues de la ley de 9 de Octubre de 1865 al Capitan de Inválidos D. José A. Correa, con arreglo á la sancion del Congreso de 31 de Diciembre de 1825. Teniendo presente, 1° que la ley del 9 de Octubre de 1865 no tiene ninguna relacion con el presente caso y que la ley de 14 de Agosto de 1868 en que se apoya el solicitante, nada dispone ni puede disponer respecto á los atrasados de ley de 31 de Diciembre de 1825, lo cual sería cuando mas materia de una ley de crédito especial y posterior: por todas estas razones y otras que espondrá verbalmente el miembro informante, la Comision propone á V. H. no hagais lugar al despacho sancionado por la otra Cámara.

Sala de Comisiones, Junio 11 de 1872.

Juan Llerena—Mauricio Daract.

—

El proyecto sancionado por la Cámara de Diputados decia así:

El Senado y Cámara de Diputado etc.

Art. 1° El Poder Ejecutivo procederá á la liquidacion de los haberes devengados antes y despues de la ley de 9 de Octubre de 1865, por el Capitan de Inválidos don José A. Correa, con arreglo á la sancion del Congreso, de 31 de diciembre de 1825.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARIANO ACOSTA.
Bernardo Solveira
Secretario.

—

Sin ninguna discusion fué sancionado el dictámen de la comision de Hacienda.

4.ª PARTE.

Fué puesto á discusion este otro asunto:

Honorable señor:

Habiendo conocido la Comision Militar en la solicitud del Coronel de la nacion D. Juan Ramon Nadal pidiendo, en virtud de una falsa apreciacion de la ley del 29 de setiembre de 1870, se le reconozca derecho á revistar en la plana mayor activa, ha creido de su deber declarar que la ley aludida solo tuvo por objeto en su promulgacion la participacion constitucional del Senado nacional.

En consecuencia, aconseja á V. H. la sancion del siguiente proyecto de resolucion que sostendrá el miembro informante de la comision.

Proyecto de resolucion.

No hay lugar y devuélvase.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Junio 11 de 1872.

Juan Llerena—Mauricio Daract.

El Sr. Quintana, considerando que este asunto entrañaba una séria cuestion, y siendo bastante avanzada la hora, propuso se postergara hasta la próxima sesion la consideracion del despacho de la Comision Militar.

El Sr. Oroño se opuso á esta mocion de aplazamiento, dando á la Cámara algunos informes que demostraban que la Comision Militar no habia podido ni podria espedirse de otro modo en este asunto.

Votado en seguida el dictámen de la Comision, fué aprobado.

La sesion se levantó acto continuo.

EXTERIOR

Francia.

Paris, Mayo 16.

El «Journal Officiel» publica el siguiente dictámen sobre la capitulacion de Paris:

«El consejo de informacion:

Considerando que despues del combate de Buzenval librado el 19 de 1871 el general Trochú fué reemplazado en el mando del ejército de Paris por el general Vinoy;

Considerando que el gobierno de la defensa nacional dió con fecha 25 de Enero de 1871 á M. Julio Favre, uno de sus individuos, plenos poderes para ajustar los convenios relativos á la ciudad y al ejército de Paris, así como á la guardia nacional, y firmar un armisticio general para proceder á elecciones en Francia á fin de convocar una asamblea nacional;

Considerando que el convenio ajustado el 28 de Enero de 1871, en el que se estipulaba por una parte entregar al enemigo los fuertes esteriores de Paris con su material de guerra y el desarme del recinto, y por otra parte que las guarniciones (ejército de línea, guardia nacional móvil y marineros) de los fuertes de Paris quedasen prisioneras de guerra á escepcion de una division de 12,000 hombres reservada para el servicio interior de la plaza, no lleva mas firmas de plenipotenciarios franceses que la de Mr. Julio Favre delegado del gobierno de la defensa nacional;

Que el anexo á dicho convenio de fecha de 29 de Enero de 1871, destinado á arreglar el cumplimiento del convenio de 28 de Enero, así como el convenio adicional de 15 de Febrero de 1871 solo llevan la firma de Mr. Julio Favre;

Considerando que resulta de estos diversos documentos comunicados al consejo que los generales Trochú y Vinoy no intervinieron absolutamente en nada bajo el punto de vista militar en la capitulacion de Paris, pues si el 28 de Enero el general Trochú era un presidente de la defensa nacional, no desempeñaba ya el cargo de gobernador de Paris, y que por otra parte el general Vinoy, comandante en gefe del ejército de Paris, no fué llamado ni consultado, ni puso su firma en un documento redactado fuera de su autoridad y responsabilidad;

Considerando que la capitulacion de Paris se verificó á consecuencia de un tratado ajustado por el gobierno de la defensa nacional; y que si cada cual puede emitir una opinion sobre este gobierno de hecho, no pertenece al consejo de elojiarlo ó censurarlo por sus actos;

Por todos estos motivos el consejo se declara incompetente para dar su dictámen sobre dicha capitulacion.»

—En la actualidad no queda ya ni vestigios de los fuertes de Vanves y de Issy. Se han quitado los materiales y algunos obreros se ocupan en nivelar el terreno que ocupaban.

Cada uno de estos fuertes habia costado al Estado mas de tres millones de francos, y los materiales procedentes de su demolicion han producido 285,000 francos.

—Escriben de Versalles con fecha 11:

«En contra de lo que hasta aqui se ha dicho, el mariscal Bazaine no ha llegado á Versalles hasta hoy por la mañana y ha permanecido aquí mucho tiempo.

El mariscal, cuya llegada segun parece no se aguardaba, se ha presentado derepente en la calle de la Avenida de Picardia, destinada como es sabido, á servirle de lugar de prision durante el seguimiento de la causa. Ha venido en compañía de un oficial de ordenanza, M. Magnan. Despues de recorrer el interior y esterior de la casa se ha marchado á Paris.

Hace ya cuatro dias que la guardia de honor del mariscal ocupa ese edificio. Se ignora cuando deberá constituirse en él en prision M. Bazaine.»

—En la sesion que tuvo lugar el viérnes, la comision encargada de examinar la proposicion Bamberger, fué elejido presidente el general Chanzy, el cual comunicó la carta del ministro de la guerra esplicando el estado en que hallan las tareas del consejo que examiná las capitulaciones.

Segun dicha carta, únicamente quedan por examinar las capitulaciones de Rocroy, Longwy y Perona. El consejo no se ocupará de las capitulaciones de Paris, de Belfort y de Bitchi porque fueron firmadas por órden del gobierno. Relativamente á los que firmaron capitulaciones, el gobierno mandará comparecer ante consejo de guerra ó destituirá á los que hayan sido objeto de censura; conservará los empleos á los que han merecido elogios por ciertos actos y censura por otros, y ascenderá al empleo superior á los que solo han merecido elogios. El gobierno no ha tomado decision alguna concerniente á Estrasburgo, y ha dejado de cuartel al general Wimpffen á instancia suya.

La comision resolvió determinar en el proyecto las categorias en las cuales el ministro de la guerra ha de elegir á los generales que deben componer el consejo de guerra encargado de juzgar al mariscal Bazaine, y el ministro se ocupará tan solo en los casos de escepcion. Esta medida se ha tomado para poner á cubierto la responsabilidad del gobierno.

—La comision encargada de dar dictámen sobre la reorganizacion del ejército ha desechado la proposicion del general Ducrot pidiendo la creacion de un comité de defensa.

—El *Journal Officiel* publica algunos decretos en que se convoca para el 9 de Junio á los electores de los departamentos de Córcega, del Norte, del Somma y del Yonne, á fin de proceder á la eleccion de diputados. En el dictámen de la comision de informacion relativo á la capitulacion de Thionville se censura al coronel Turrier por no haber destruido las municiones y el material de guerra y por no haber procurado que cupiera una misma suerte á los oficiales y á los soldados.

En el dictámen sobre la capitulacion de Mezieres se censura al general Blondeau por haber destruido tan solo una parte del material de guerra.

—Los periódicos italianos vuelven á propalar el rumor que corrió ya tiempo atras, pero que no se confirmó. Dicen que en breve tendrá una entrevista el rey de Italia y el emperador de Austria.

—Quedan tan solo algunos cientos de presos encausados por delitos cometidos en tiempo de la *Commune* de Paris; asi es que los consejos de guerra habrán terminado ya sus tareas á fines de este mes lo mas tarde.

Desde el 20 de Abril al 6 de Mayo los consejos de guerra han pronunciado 540 fallos y dictado 32 autos de sobrescimiento.

El número total de fallos pronunciados hasta aquí es de 9358, y el de autos de escarcelacion de 21312. Los presos cuya suerte se ha decidido ya ascienden á 30570.

—El *Lancet* de Lóndres dice estar autorizado para asegurar que el conde de Bismark se halla afectado de una sobrescitacion nerviosa, producida por un esceso de trabajo, y que esa enfermedad obliga al canciller federal á entregarse á un completo descanso por espacio de algunos meses.

—Se lee en la *Presse*:

«De algunos dias á esta parte se insiste en decir que el príncipe Cárlos será llamado á declarar en la causa del mariscal Bazaine, y en nuestro concepto hay algo de verdad en esto.

Se ha acusado al mariscal de haber durante el sitio de Metz almorzado y comido varias veces con el príncipe prusiano, y fácil es comprender cuanto interesa á M. Bazaine desvanecer tan grave cargo.

El príncipe Federico Cárlos no se presentará en Versalles á declarar cuando llegue el caso, sinó que á ruego del consejo de guerra enviará su declaracion por escrito.»

—Se lee en el *Journal de Paris*:

«En los barrios mas apartados de Paris se cometen de continuo atentados contra los individuos del ejército. Entre otros ejemplos se cita el de un soldado que ha obtenido una condecoracion por las heridas recibidas en el departamento del Loira, el cual al salir de un café se ha visto perseguido, insultado y acometido con navajas por algunos hombres que le han tratado de versallés, de cobarde y de traidor.

El soldado ha echado mano al sable y se ha defendido con gran denuedo. El General Ladmirault, gobernador de Paris, ha hecho mencion de él en la órden del dia del ejército. Las autoridades militares dicen que están resueltas á poner término á tan abominables escesos por todos los medios posibles, y la opinion pública clama porque se imponga á los autores de ellos un severo castigo. En Paris, el ejército merece la consideracion de todos los hombres de bien, los cuales no pueden menos de reconocer los grandes servicios que hace un año prestó al órden social.»

—Díce la «Patrie» que las mugeres condenadas por haber tomado parte en los crimenes que se cometieron en tiempo de la Commune serán destinadas al establecimiento central de Gailton, en donde se hallan ya algunas. En la cárcel de Arras no hay ya mas que siete de ellas, las cuales en breve serán trasladadas á ese establecimiento.

—El gobierno prusiano se esfuerza en poner á la marina de guerra de Alemania en estado de poder competir con las demas naciones. Con este objeto se pondrá á disposicion del general Stosh, ministro de marina, una buena parte de la indemnizacion satisfecha por Francia.

El presupuesto de marina es tan crecido que el conde de Birmark está vacilando si lo presentará al Parlamento.

—La agencia *Havas* publica los siguientes telégramas:

Versalles, 10 de Mayo—La comision que se ocupa en los medios de conseguir la completa evacuacion de Francia se ha reunido esta mañana á las nueve, y ha principiado á examinar los varios sistemas de empréstitos que se proponen. M. Pagés Duport se ha mostrado favorable á un empréstito al interes de 5 por ciento, y M. Buffet en favor de un empréstito por medio de obligaciones amortizables dentro del plazo que mas adelante se fija.

La comision se retiró á las 11 1[2 sin haber tomado acuerdo alguno.

M. Thiers ha tenido esta mañana una larga entrevista con M. de Chasseloud-Laubat, ponente de la comision encargada de examinar el proyecto de ley relativo á la reorganizacion del ejército.

Berlin, 9 de Mayo—Se aguarda en Berlin la llegada del príncipe heredero de Italia y de su esposa, los cuales asistirán al bautizo de la hija del príncipe heredero de Alemania.

Nancy, 10 de Mayo—Se ha efectuado el epinal un desafio con espada entre M. d'Anguin, redactor del «Journal de Meurthe,» y M. Bussy, director del «Memorial des Vosges.» M. Bussy ha recibido dos heridas bastante graves, pero que se cree que no pondrá en peligro su vida.

Constantinopla 9 de Mayo—La reina Olga de Wurtemberg, la princesa Vera, el general Ignatieff y su esposa y los condes de Radowitz han almorzado esta mañana con el Sultan.»

El «Mensager de Midi» publica en un alcance los siguientes telégramas:

Paris, 2 de Mayo—El primer consejo de guerra residente en Versalles juzgará al Mariscal Bazaine. Se cree que el general Ríveró, encargado de la instruccion, será nombrado ponente. El general Pourcet será comisario del gobierno.

El mariscal Bazaine no vió ayer al general de Cissey, y no se constituirá preso hasta que se haya promulgado el decreto mandando que comparezca ante sus jueces.

Paris, 13 de Mayo—Segun resulta de la informacion sobre los daños causados por los dos sitios de Paris, se han de repartir en indemnizaciones 77 millones de francos.

M. Thiers recibió ayer á los diputados y consejeros municipales de Paris que le hablaron de los doscientos millones que reclama la capital.»

Italia.

Roma, mayo 14.

Anteayer se ensayó aquí una pequeña demostracion en la que tomaban parte los garibaldinos de todos colores. Tratábase de celebrar el 30 de abril, en cuyo dia, 1849, Garibaldi sucedió á Mazzini en el gobierno de Roma, y llamó á Italia á los franceses que no tardaron en llegar.

Temiase que hubiese un escándalo, pues los gefes de la demostracion hubieran querido hacer intervenir al pueblo con banderas desplegadas. El ministro del interior se opuso, y dió órdenes terminantes para impedir toda reunion popular, que dadas las presentes circunstancias no hubiera gritado: ¡Viva el Rey!

En efecto, los gritos que se dieron, fueron en favor de Garibaldi, de Mazzini, y tambien en favor de la *Internacional*. Sin embargo la convocacion del pueblo habia faltado á su objeto, pero la demostracion habia tenido efecto, y no era monárquica. Pero lo que todavia se hace mas notable. es que uno de los diputados que tomó parte en la demostracion, el Sr. Micesi, se quejó en la Cámara de la severidad del Sr. Lanza, y protestó contra esta violacion del derecho de reunion. Por el tono de la discusion se veia que las circunstancias eran graves, y que se obraba bajo la impresion de un malestar general.

La erupcion del Vesubio parece terminada, y las pérdidas se calculan en algo menos de lo que se habia dicho. Los fugitivos están regresando de todas partes, y los curiosos no tienen reparo en acercarse al lugar del desastre y contemplar las ruinas. Estos mismos habitantes que en otro tiempo se prometian no volver á ver esos lugares malditos, continúan sus labores, como si nada hubiese ocurrido.

El Rey continúa en Nápoles, y de allí se dirigirá al palacio de Caserta. La princesa Margarita, cuya salud está todavia delicada, ha partido para el lago Mayor, al lado de su madre la duquesa de Génova, que actualmente está en la quinta de Stresa.

Lae Cámaras están en sesion permanente. La cuestion ministerial aparece muchas veces en la Cámara de diputados, como ha sucedido ocon motivo de discutirse los impuestos. Habíanse denunciado en la tribuna abusos intolerables; pero el Sr. Sella ha defendido á sus agentes, y ha burlado una vez mas los cálculos de sus adversarios.

El Senado está discutiendo el proyecto de un tribunal de acusacion único que habrá de tener su residencia en Roma. Hácese gran le oposicion á este proyecto, pues en todas las grandes ciudades de Italia habia su tribunal de casacion, y no se resignan ellas á perder este privilegio. La unificacion no es buena cuando se trata de hacer algun sacrificio del interés propio, hay dificultad y repugnancia. Sin embargo, el Senado resuelve la cuestion en sentido favorable al gobierno; pero no sucederá lo propio con la Cámara de diputados donde es mas tenaz el espíritu de descentralizacion regional.

De una correspondencia de Lisboa fecha 19 transcribimos las siguientes noticias:

Contra la embriaguez.

La sociedad titulada «Alianza Nacional» en Inglaterra trabaja de todos modos, ya para reprimir ó prohibir la venta de bebidas alcohólicas.

Un bill presentado al Parlamento por iniciacion de esta sociedad, pretendia que en cada parroquia la venta de bebidas alcohólicas fuese arreglada por los parroquianos, y que por la mayoria de dos tercíos de votos pudiese hasta suprimirse enteramente el comercio en aquellas.

El Parlamento no tomó en cuenta este bill reconociendo la inuiilidad de semejantes espedientes, cuando la sobriedad no está en los hábitos é indole de los pueblos.

Como argumento de la ineficacía de tales represiones, un miembro del parlamento espuso lo que pasa en América, en la ciudad de Portland en el estado del Maine; donde está prohibida la venta de bebidas alcohólicas, y hasta del vino, á no ser el sacramental, es decir el necesario para verificar el santo sacrificio de la misa; pues que á la sombra de esta escepcion, y como vino sacramental se venden 42 clases de bebidas alcohólicas entrando en ese número el Whiskey.

Casamientos

Son conocidos los casamientos Gretna Green, primera poblacion q' se encuentra en la Escocia en camino de Inglaterra para Edinburgo; en ella sin certificado de comparencia de ambos esposos, dados por un testigo cualquiera, era lo suficiente para hacer valido un casamiento sin publicacion de proclamas, y sin el consentimiento de los padres.

Muchos ingleses, y aun estrangeros interesados en dispensarse de las formalidades legales hacian su peregrinacion hasta allí con la mejor voluntad; y un habitante cualquiera de aquella poblacion, ya fuese pescador, tabernero ú herrero los casaba luego á la pri-

mer palabra; prueba de ello es que así lo hicieron los Erskeine, y el tio del ex-rey de Nápoles Francisco II, Cárlos Fernando de Borbon, fallecido en 1862, y quien en 1836 se desposó así con la célebre miss Penelope Caroline Smith, hija de G. Smith.

En 1857 una ley del parlamento prohibió estos á los súbditos británicos domiciliados en la Escocia. Pero esto no obstó á que ellos continuasen.

Habia competencia entre los habitantes de Gretna-Green sobre cual de ellos mas celebraria de estas lucrativas funciones; pero ya hay mas de 80 años una familia de herreros tenia la supremacía sobre todos sus rivales; el padre, David Lung comenzó sus funciones de casamientos en 1872, y se desempeñó hasta 1827.

El casamiento de lord Erskune le valió 180 monedas; de esta forma casó él otras personas de la nobleza inglesa, como de Villiers, Conventry.

Su padre Simon Lang, que le sucedió, falleció el 23 de abril de 1872, en Kelling, cerca de New Castle.

Fué él que vió extinguir este uso estravagante, era él el único depositario de las tradiciones de Gretna Green. Hace un año pronunció la union de los dos esposos, los cuales llegados de Dumpres, por el comboy de media noche, no les dió tiempo que él se vistiese. Saltó de la cama abajo y los casó.

Era esta una de las muchas antiguas costumbres de los pueblos del norte, los cuales aunque en la Europa Meridional, sean incomprensibles ó ridículas, son todavia respetadas y muy religiosamente observadas por los hijos de Albion.

Agitadores mas sucedidos-

En Dinamarca tambien los delegados de la Internacional, quisieron desorientar los pacíficos operarios y artesanos de las capital. No se si saldrán bien de la empresa, porque el gobierno tuvo el buen sentido de atajar el malogro de lo que en él se manifestó.

El ejército aleman en Francia.

El ejército aleman en Francia ha ejecutado grandes maniobras en Chalons. No es por abusar de la conquirta ni del derecho de ocupacion; sino como resultado de las exigencias de la disciplina y de los estndios estratéjicos, que los alemanes asi proceden.

Es todavia fácil conjeturar cuanto este espectáculo debe ser doloroso para la Francia, sujeta á estas tristes consecuencias de los desastres militares que sufrió.

La ocupacion del territorio francés

Aseguran los varios diarios franceses que se aproxima el término feliz de las negociaciones empezadas con el propósito de abreviar la ocupacion del territorio francés. De parte de Mr. Thiers ya fué declarado que era este su principal empeño y su constante preocupacion. De parte de los alemanes es fácil suponer que ellos deseen lo mas pronto posible recibir la enorme contribucion que se les adeuda, y tener disponibles sus fuerzas militares para estar en prevision de cualquier acontecimiento q' de un momento para otro pueda surgir al oriente de Europa.

NOTICIAS GENERALES

Navegacion del Madera

Sabido es que este rio, atravesando la mayor parte del territorio oriental de Bolivia, lleba al Amazonas el mayor caudal del agua de entre todos sus numerosos afluentes.

El sabio naturalista D'Orbigni recorrió el Madera en casi toda su estension, y hablando de él en su obra famosa dice, que sus costas tienen mucho que proveer á las artes é industrias modernas; pondera sus vegetales, su clima y sus riquezas. Dice tambien que ne dicho rio una de las dos únicas salidas de Bolivia.

Las ideas del sábio han sido corroboradas por muchos viajeros que han hecho la navegacion de Madera.

En vista de las riquezas presentadas por los terrenos que bordan al caudaloso afluente, y en consederacion de una positiva conveniencia en la comunicacion directa con Europa, el Congreso de Bolivia concedió al animoso *yanke*, Mr. Church, el poder necesario para que solicitase del Brasil la franquicia del Amazonas, á fin de realizar la empresa de navegacion el Madera, en toda la estension que lo permitiesdn sus aguas.

El Brasil, en la halagueña perspectiva de atraer hácia si el comercio de Bolivia en su parte oriental, concedió las franquicias mas amplias para el tránsito por sus rios.

El Congreso de 1871 reunido en Sucre, autorizó al Ejecutivo para contraer un empréstito de *dos millones de libras*. Dicha suma, en la reparticion de sus destinos, tocaba tambien en cantidad algo considerable para la realizacion de un pensamiento viejo y reanimado por Mr. Church:—se trataba de navegar el Madera.

Efectivamente, este señor acaba de construir en los astilleros de su pátria dos vapores destinados á la internacion en las aguas del rio.

Este se encuentra interceptado en la mitad de su curso, por unas rocas que dan á la corrinste una pendiente rápida, las que son conocidas con el nombre de *Cachuelas*.

Este obstáculo á la navegacion quedará salvado con el establecimiento de un camino de hierro en la ribera abrazando el largo suficiente para salvar la interrupcion.

Los materiales para esta via se encuentran ya en aguas bolivianas á bordo de los dos vapores construidos.

Tan luego que se encuentren establecidas la navegacion y el camino de hierro, el empresario formará varias colonias á las márgenes del Madera con *diez mil* familias norte-americanes y traidas segun contrato con el Gobierno de Bolivia.

Estas colonias, con la inmediata comunicacion con el Atlántico, llegarán á tomar un conciderable incremento, suficiente para engrandecer á Bolivia, y dar una buena entrada al erario del Brasil en su continuo tráfico comercial.

Viendo esto es que la última de estas dos naciones, á pesar de tener en muy mal estado sus relaciones politicas con la primera, dá franquicias y libertades á su comercio.

Es sensata la manera de obrar del Imperio, pues, con esas concesiones y la cooperacion prestada para la realizacion de la empresa, estrae hácia sus puertos, el comercio y necesidades de un millon de habitantes.

Terminada que sea la obra, la poblacion de Bolivia disiminada en las grientas de los cerros, saldrá buscando los valles en direccion del oriente, buscando la riqueza positiva de esas regiones y dejando la ilusoria oculta en las entrañas de la cordillera.

Las salidas naturales de este pais son únicamente dos—el Madera y el Pilcomayo, el Brasil y la República Argentina.

Aquel estado ha sabido comprender mejor que nosotros el interés que hay en atraer á sus puertos el comercio de Bolivia. Hace desde hoy los mayores esfuerzos á fin de realizar una idea que le rinde tanto beneficio.

El activo Mr. Hopkins, comprendiendo el interés de la empresa y las ideas del Brasil, quiere arrebatarles la presa con mayor utilidad, trayendo á nuestros puertos el comercio del centro poblado de Bolivia.

Nos hallamos envueltos en una cuestion de competencia en que llevamos la ventaja de posicion y seguridad, aunque ya nos han tomado la de realizacion.

Podemos decir que el Madera es ya navegable en una vasta estencion, y no sucede asi con el Pilcomayo, el cual será salvado en todas sus vifurcaciones con el establecimiento de una línea ferrea que nos traiga una poblacion igual ó mayor que la nuestra.

Debemos disputar una presaque tan halagüeñas esperenzas nos dá y nos asegura un brillante porvenir duplicando las fuerzas de mucho comercio.

Estado Oriental

Fechas hasta el 12.

Dice *Los Debates*.

Que en toda esta semana aparecerá en Mercedes un nuevo periódico titulado *El Liberal*.

Segun una correspondencia de Paysandú en dicha localidad el inspector de aduana D. Pedro Alvarez y el Receptor han descubierto grandes y estensos fraudes en el litoral, mediante papeles aduaneros falsificados en la capital, y agrega que la cosa es gravisima y cierta, y no comprende la mente del gobierno al destituír al Sr. Alvarez de la Inspeccion de las aduanas del litoral.

La Comision de Salubridad resolvió cesaran en sus puestos los empleados que fué de necesidad tomar con motivo del amago de la fiebre amarilla:

El gefe politico ha pasado una circular á las empresas de trenvias ordenándoles que 30 varas antes de cruzar una boca-calle toque el guarda-tren la corneta para prevenir los choques que á menudo suceden.

Dice *La Tribuna*.

Que segun le aseguran esta semana le será remitido al batallon Urbanano vestuarios de invierno.

Se confirma la noticia de haber tenido lugar en Canelones un alboroto con objeto de asesinar al ciudadano D. Adolfo Vidal, y agrega que el gobierno ha pasado una nota al Gefe Politico de aquel Departamento, pidiéndole informes sobre tan escandaloso atentado.

Dice *El Siglo*.

Que ayer á las 10 de la mañana hubo un momentáneo alboroto en la plaza Independencia, debido á la actitud belicosa, que sin motivo alguno asumió un selador.

Los gefes Bastarrica y Barrios han pedido su reincorporacion como coroneles, reservándose el derecho de gestionar á fin de serlo como generales.

Se anuncia la próxima aparicion de un diario blanco, tradicional, redactado por D. Juan P. Salvañach y D. Pedro Zipitria.

Dice *La Democracia*.

Que la integracion del Superior Tribunal de Justicia ha causado un efecto desagradable por la manera en que ha sido hecha, que está muy lejos de responder á lo que se debia esperar de la formal promesa del Gobierno.

Que el domingo próximo tendrá lugar una gran reunion de los miembros del partido nacional, con el objeto de ocuparse de trabajos electorales; y agrega que el local elejido para el efecto está situado en la calle del Cerro Largo núm. 12, y entiende que mañana se publicará la correspondiente invitacion.

Santa-Fé.

El senado en sesion del 8 del corriente ha sancionado el proyecto propuesto por el P. Ejecutivo y la Comision de Hacienda con pequeñas modificaciones para contraer un empréstito por mayor de siete millones de pesos fuertes.

Por falta de votantes no hubo lugar el domingo la eleccion de un Diputado á la Lejislatura.

Nueva invencion telegráfica

Van á hacerse esperimentos entre Nueva York y Wanshington, en el servicio telegráfico, y si tiene éxiton introducir sensibles mejoras en este ramo. Se trata de un nuevo sistema de trasmision de despachos, que llevará ventaja al usado actualmente, por la velocidad. Los inventores reclaman el derecho de distribuir al primer venido máquinas telegráficas, con cuya ayuda y un poco de costumbre, podrá imprimir uno mismo su despacho con la cifra telegráfica, una banda de papel perforado. Cuando el telégrama redactado así haya sido recibido en la oficina central, esta lo enviará su destino y será impreso por medio de otra máquina, antes de entregarlo al destinatario.

El tiempo necesario para escribir, trasmitir é imprimir un despacho de cien palabras, no pasará de un minuto veinte y dos segundos, y estos despacho no costarán mas que 20 céntimos. Una máquina sola podrá trascribir un número de despachos á razon de 3 mil palabras cada hora.

Los gastos de la esplotacion son igualmente menores que antes. El precio de una máquina para impresion telegráfica no será mas que de 2 á 3 pesos, de modo que todo negociante, banquero, oficina de periódicos, etc., podrá tener una á su servicio. Y un solo individuo operando sobre un solo alambre, podrá hacer tanto trabajo como antes cien operarios disponiendo de un centenar. La generalidad del público debe desear se realice tamaño progreso. En este caso, el correo quedaria reducido á la simple espedicion de periódicos y documentos del Congreso.

Crónica del dia

El Dr. Gomez—En la semana entrante debe pasar á Montevideo el Dr. D. Juan Cárlos Gomez llamado por el Gobierno para que ocupe un elevado puesto en la administracion.

Nueva industria— La ambicion de ganar dinero parece que en algunos no tiene limites ni omiten medio alguno para ponerla en juego.

He aquí sino lo que refiere un cólega que debe ocupar la atencion de nuestra policía.

Muchas de nuestras lectoras habian encontrado al salir del teatro ó al andar de noche por las calles, sus vestidos manchados de aceite.

Vamos á esplicarle el orígen de esas manchas.

Una fábrica de tintoreria donde se limpian géneros, tiene agentes, que munidos de una geringa que contiene aceite, ensucian los vestidos de las señoras, al salir del teatro ó en las calles muy concurridas, con el objeto de que esos trajes manchados se lleven despues á esa fábrica á limpiarse.

Anoche al salir de la Opera un muchacho encargado de esa operacion fué sorprendido por un particular, pero no pudo aprehenderlo.

Hotel de la Opera—El Sr. Pestalardo dará principio dentro de pocos dias á la construccion de un hotel de tres pisos en los terrenos de su propiedad frente al teatro de la Opera.

En este hotel se construirán jardines departamentos de café, treinta y seis habitaciones fuera de los comedores, salas, etc. y tambien un escenario para que puedan ensayar en él sus partes los artistas del teatro.

Este gran establecimiento se llamará "Hotel de la Opera."

Enmienda—En una circular del prefecto de los Bajos Pirineos pasada á las autoridades de su departamento, aquel funcionario des dice que los datos que anteriormente les habia trasmitido tratando de cortar la corriente de inmigracion á las Repúblicas del Plata, habian sido tomadas de diarios hostiles á estas, y que por lo tauto no tenian carácter oficial ninguno; complaciéndose en hacer esa declaracion en honor á la verdad.

Santa-Fé—La «Union Nacional» del 6 del corriente, registra un articulo en el que se hacen notar los peligros que diariamente amenazan á aquella ciudad con motivo de las crecientes del rio.

Parece que las mejoras hechas anteriormente para impedir el desmoronamiento de la barranca en perjuicio de los edificios adyacentes han sido inoficiosas.

Pide al Presidente Sarmiento cumpla la promesa hecha cuando estuvo allí, y á los miembros del Congreso, eleve alguno su voz á fin de remediar tan grave necesidad—Ahora que este se halla en su periodo de labor debe ocuparse en pro de una provincia hermana mejorando su puerto y en cuyo sentido entendemos existen algunos trabajos.

Nueva fuente—La fuente que va á colocarse en la Plaza de 25 de Mayo, se compondrá de tres grandes cuerpos. Su mecanismo es sencillo, y los juegos de agua muy bellos. Del recipiente central, saldrán 18 chorros, á dos conchas laterales, para caer en otros tantos recipientes, de donde pasarán las aguas al Rio. El chorro principal del recipiente céntrico, tendrá una elevacion de 14 metros.

Poco mas de una vara de altura tendrá la verja de hierro, que se colocará al rededor de la fuente.

Cámara de Diputados—Hoy se reune esta Cámara Nacional.

Inhumaciones—Las efectuadas en el dia de ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Juan Bautista Jordan, hermia estrangulador; Isaac Esteves, viruela; Isabel (espósito) espitasis; Attorio Maveroffe, Nepetta peritonitis; Francisco Valliano, meningitis.

Cementerio de la Chacarita—Luis Villa, bronquitis capilar; Emilia Padin, viruela; Timoteo Cabrera, en teritis; Micaela Corti, viruela; Josefa Frias, tisis; Cristobal Mathiesan, gangrena; Angel S. Pupito, tétano.

Funcion suspendida—Anoche se suspendió en el teatro de la «Opera» la funcion anunciada.

Observatorio Metereológico—El Ministro Argentino en Francia, se ha dirijido al Gobierno Nacional acompañando algunos datos relativos á los instrumentos que serian indispensables para el establecimiento de un observatorio Metereológico y el precio de ellos. Parece que el Gobierno tiene el pensamiento, segun se nos ha dicho, de establecer en los lugares principales de la República un sistema de observaciones metereológicas, bajo la direccion del Observatorio Nacional Astronómico. En este caso, el Gobierno aprovechará las indicaciones del Sr. Balcarce, pues seria indispensable proveerse de estos instrumentos para verificar las observaciones.

Colegio nacional de Jujui—La Legislatura de la Provincia de Jujui acaba de sancionar una ley, destinando la cantidad de quince mil pesos fuertes para ayudar al Gobierno Nacional en los gastos que ha de ocacionar la construccion del edificio destinado al Colegio Nacional de aquella Provincia.

Robo—Antiyer tres individuos que viven en la calle de Potosi N. 534, salieron como de costumbre á un corralon de madera donde trabajan, y á la oracion cuando regresaron, hallaron su habitacion abierta, y fracturadas las cerraduras.

Al uno le habian robado un reloj y cadena, al segundo 840 $ m|c. y 2000 $ al tercero.

Se sospecha que el autor de este hurto sea un individuo que estaba de cochero en la casa contigua, el cual ha desaparecido, agregándose á esto la circunstancia de haberlo visto ese dia en la azotea de la pieza robada.

Lejislatura Provincial—Antenoche se reunió la cámara de diputados, con asistencia de los dos ministros.

Formaba la órden del dia el proyecto sobre pago de intereses y amortizacion del empréstito de 1870, realizado en Lóndres y el de la venta del ferro-carril del Oeste.

El primero volvió á Comision acompañado de un nuevo proyecto, que presentó el Ministerio.

En la cuestion ferro-carril del Oeste el Sr. Amadeo habló á nombre de la Comision. Replicó el Sr. Pellegrini. Los Sres. Cárrega y Lagos Garcia defendieron el proyecto. Lo atacaron el Ministro de Hacienda y el señor Alem calorosamente.

Despues de un cuarto intermedio siguió la discusion, tomando de nuevo la palabra los Sres. Ministro de Gobierno Cárrega y Pellegrini.

Puesto á votacion el dictámen de la comision aconsejando el rechazo del proyecto que disponia la venta del ferro-carril, resultó aceptado por 26 votos contra 6, levantándose la sesion á las 10 y media de la noche.

Amortizacion del empréstito Provincial—Ayer remitió el Gobierno de la Provincia á la casa de Murrieta y Ca. una letra por valor de 41.341 libras esterlinas, para el pago de los intereses y amortizacion del semestre, perteneciente al empréstito últimamente celebrado.

La letra es girada por la casa de Wanklin y Ca. contra la de Lumb, Wanhlin y Ca. de Lóndres.

Elecciones en Entre-Rios—El dia 9 ha tenido lugar en esa provincia la eleccion para dos diputados al Congreso Nacional.

En algunos departamentos no pudo verificarse por causas que ignoramos, como tambien el resultado del escrutinio general.

Mulas—El Gobierno de la Nacion ha abonado á don Angel M. Martinez la cantidad de *treinta y nueve mil ochocientos diez* pesos fuertes por mulas tomadas á este señor con destino á las fuerzas de las fronteras.

Aduana de San Nicolas—Segun el estado mensual de esta administracion de Rentas Nacionales, correspondiente al mes de Mayo, el producto obtenido en todo el mes, incluida la existencia que quedó en caja á fines de Abril y que era de 23,751 $ 13 centavos fuertes, asciende á la suma de 39,908 $ 84 centavos fuertes.

Las remesas de dinero hechas á la Contaduría General de la Nacion, dan un total de 15,706 $ 5 centavos fuertes.

Quedó á fin de Mayo, como existencia que pasó al corriente mes, la suma de 23,373 $ 83 centavos fuertes, de los que 4,728 $ 96 centavos son en papel moneda y el resto, 18,644 $ 87 centavos en letras á cobrar.

300,000 pesos m|c—Esta suma ha mandado entregar el Gobierno de la Provincia á la Comision de Puentes para pago de algunas deudas.

Telégrama de Córdoba—Nuestro cólega el «Nacional» recibió ayer el siguiente despacho.

«Un tal Bravo y el mayor Corvalan que salieron de Córdoba, venidos de Mercedes, han sido descubiertos conspirando contra Santiago.

Las declaraciones dadas por estos individuos comprometen seriamente á personas notables.

El contingente de Villamain se sublevó—Fué sofocado el motin, resultando un muerto y varios heridos de gravedad.

De la espedicion al desierto nada sabemos.

La oposicion está desquiciada.

El Domingo tienen lugar las elecciones de Diputados al Congreso.

Serán derrotados los Velez y la lucha encarnizada.»

Crimen alevoso—Antenoche transitaban dos individuos por la calle de Corrientes.

Iban juntos y al parecer en la mejor armonia, pero al llegar á la esquina de la calle de Libertad uno de ellos disparó un tiro sobre su compañero hiriéndole en el cuello.

El criminal se puso en fuga y el herido fué recojido por la Policía.

En su declaracion ha manifestado que no conoce al heridor; que un momento antes se halló con él en un café y que al retirarse, con motivo de haber conversado, se ofreció para acompañarle.

Ferro-carril—Dice un diario del Rosario: Se nos ha asegurado que se vá á presentar al gobierno de la Provincia un proyecto sobre el establecimiento de un ferrocarril.

Ignoramos las condiciones en que se presentará la referida propuesta.

Infanticidio—Antenoche ha tenido entrada en la casa central de Policia, remitida de San Isidro, una jóven que aparece autora de un bárbaro infanticidio, cometido en la persona de un niño que dió á luz y que en el acto arrojó á la letrina.

El hecho ha ocurrido en la casa de Da. Salomé Espeleta, donde la jóven criminal ha sido creada.

Fué descubierto por la circunstaucia de haber ido un anciano al paraje donde el niño estaba arrojado y oir su llanto que al principio confundió con el ahullido de un gato, pero que luego conoció eran los ayes de una criatura.

En el momento se trató de estraerla, lo que se consiguió sacándola aun con vida.

La madre para precipitar la muerte de ese inocente le habia echado encima gran cantidad de agua en seguida de arrojarla en la etrina.

Distintivo—El jefe de policía teniendo en vista la necesidad de que los comisarios puedan acreditar su caracter de tales en caso preciso, ha pedido autorizacion al Gobierno para mandar construir 25 medallas de plata que les sirvan de distintivo, y las cuales llevarán un grabado que represente el escudo nacional y la inscripcion «comisario de policía,»

Autorizacion—El Gobierno Nacional ha aprobado los planos y presupuestos presentados por el Rector del Colegio Nacional de Mendoza, para las refacciones y nuevas construcciones que deben hacerse en el edificio de aquel establecimiento.

El Rector, en consecuencia, ha sido autorizado para invertir en estas obras la cantidad de cuatro mil setecientos setenta y un pesos, cincuenta y nueve centavos fuertes, que se le abonarán por la aduana de Mendoza.

Bibliotecas Populares—Se han entregado á la Comision Protectora de las Bibliotecas populares mil cincuenta y siete pesos cincuenta y tres centavos fuertes para compra de libros con destino á varias Bibliotecas de las Provincias, por igual cantidad que estas han remitido con el mismo objeto, segun lo dispone la ley nacional sobre Bibliotecas.

Exajeraciones—Con este titulo trae ayer tarde el diario escrito en los ministerios nacionales, un suelto pretendiendo que nosotros y otros cólegas hemos exagerado el incidente ocurrido en la puerta del teatro de la Opera entre el señor Gainza y la policía.

Como lo ocurrido ha sido ante un numeroso público, en que no solo han estado los aficionados al ministerio de la guerra, nos escusamos mas palabras.

Renuncia—El señor Sassemberg ha presentado su renuncia como miembro de la Comision de aguas corrientes por tener que ausentarse para Europa.

Mensaje—El Poder Ejecutivo ha pasado un Mensaje á la Cámara de Senadores, pidiendo el acuerdo requerido por la Constitucion, para nombrar Juez Nacional de Seccion de la Provincia de Mendoza, al Sr. Dr. D. Juan Crisóstomo Albarracin, que actualmente ocupa el puesto de Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Juan

Cursos de Agronomia—El Rector del Colejio Nacional de Salta, comunica al Gobierno haberse instalado ya el primero y segundo curso de la enseñanza profesional de Agronomia, bajo la direccion del Sr. Roca Sans, Gefe del Departamento Agronómico establecido últimamente en aquel Colejio.

Anales de Policia—Bajo este nombre aparecerá «La Revista de Policia» cuya publicacion fué suspendida provisoriamente con la idea de introducir en ella algunas reformas.

Aparecerá el dia 15 de cada mes en número de 32 pájinas en cuarto mayor, acompañada de una lámina litografiada.

Prohibicion—La Municipalidad ha prohibido que el Cuerpo de Bomberos se ejercite en el arco de la plaza principal como acostumbraba hacerlo.

Herido—Antenoche en un bodegon jugaban á la «murra» dos italianos cuando se tomáron en disputa, hasta que uno de ellos le pegó al otro con una botella abriéndole una herida en el craneo.

El criminal fugó y el herido fué conducido al Hospital por el Comisario de la seccion.

Camino carretero—En vista de la conveniencia que tendria la construccion de un camino carretero entre Tucuman y Catamarca, el Gobierno de la nacion ha espedido un decreto, disponiendo que se saque á licitacion tanto en esta ciudad como en la de Tucuman la construccion de un camino carretero desde Guaira hasta la capital de aquella provincia, con arreglo á los planos y presupuestos levantados por el ínjeniero D. Guillermo Dahlquist, y que se encuentran en esta ciudad á disposicion de los interesados en la calle de Belgrano número 32, oficina de injenieros nacionales.

Los trabajos se dividirán en tres secciones, á fin de poderse pagar la cuarta parte de su valor despues de terminada cada seccion, en acciones de puentes y caminos.

Zarzuela—Se anuncia que á principio del mes entrante llegará á esta ciudad una magnifica compañia de zarzuela que funcionará en el teatro la Alegria.

Aprobacion—El Nacional ha aprobado la sentencia del Consejo de guerra que se le siguió al oficial Pensionati.

Funcion en la Alegria—Mañana tendrá lugar en el teatro de la Alegria, una funcion á beneficio de la Log.·. Regeneracion.

El Sr. Allú y la Sra. Garcia, tomarán parte en este espectáculo, lo mismo que la Señora Carbajo, y demas artistas de la compañia.

El programa es el siguiente: 1° La zarzuela «El Lancero» —2° «Un Caballero particular» —3° «El Niño» y 4° La Casa de Campo.

No dudamos desde ya que la concurrencia vá á ser muy numerosa.

Legacion del Brasil—El personal de la legacion que debe acompañar al general Mitre á Rio Janeiro, se compondrá del Dr. D. José Maria Cantilo, hijo, como Secretario y don Enrique S. Quintana.

Impropio—Nos parece sumamente impropio el proceder que emplean algunas empresas de diarios, que para lograr mayor venta de ejemplares, enseñan á los muchachos encargados de esta venta, mil titulos á cual mas tétrico y trerible.

Ayer, por ejemplo, oimos un muchacho que gritaba: «*A peso el boletin de... ¡Horrible crimen;* BOLETIN DE SANGRE!!!!!!»

Como esto se repite todos los dias, y toma cada vez mas incremento, seria bueno que se suprimiera desde ahora, pues es bien claro el mal efecto que produce.

El Guarani—Leemos en un diario de Génova:

«En Ferrara subió á la escena por primera vez el 20 del pasado la ópera—baile el «Guarani», del maestro sud-americano Cao. Cárlos Gomez. El éxito fué espléndido: el maestro fué llamado diez y nuevo veces á la escena.»

Si Colon y la Opera pusieran en escena esta partitura, indudablemente obtendrian un éxito brillantísimo.

Ferro-Carril Central Argentino—El número de pasageros, que han viajado por esta línea en los últimos *seis* dias del mes de Marzo, asciende á 1152 1|2.

El producto obtenido en los mismos *seis* dias da un total de 13,627 $ 41 centavos fts. que comparado con el producido de los seis dias del mes de Marzo del año pasado, dá un aumento de pesos fuertes 3284 y 62 centavos

Aduana de Santa Fé—El producido por esta Administracion de Rentas Nacionales, durante todo el mes de Mayo, segun el cuadro mensual elevado por el administrador al Ministerio de Hacienda Nacional bace la suma de 10 250 $ 58 cs. fts. incluidos 11,158 $ 41 cs. fts. qus forman la existencia que quedó en el mes de Abril.

Quedaba de existencia en caja el 31 de Mayo la suma de 15,287 $ 39 cs. fts., siendo 1ε,780 $ 79 cs. en letras y 4506 $ 60 cs. en efectivo.

Propuesta—La Sociedad Protectora de los Animales del Rosario ha dirijido una nota á la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, proponiéndole dar trecientos pesos bolivianos en compensacion del producto que puede obtenerse de la corrida de toros que debe tener lugar el domingo á beneficio del Hospital, con tal que no se dé la corrida.

Cuerpo de bomberos voluntarios—Por disposicion del Sr. Director general del *cuerpo de bomberos voluntarios*, ponemos en conocimiento de los Sres. miembros del Directorio, que este se reune hoy Viernes á las 7 de la noche en el Cuartel del Cuerpo.

Los Secretarios Generales.

Telégramas de Montevideo

Junio, 13 de 1872

Papel como ayer.
Estraordinaria 54 1|2 oro contada.
» 53 fin Asasto.
Interna 52 papel.
Tramway Union, Paz.
La Place, de Liverpool.
Anna Onnetto, de Cardiff.
J. Dororhy, id.
4 cargamento pino de tea á 57 y 58 á bordo.
Frutos paralizados.

CONVERSACION.

Hay hombres que tienen una suerte loca.

Se casan y á los dos dias se muere su suegra.

Emprenden cualquier negocio y el éxito mas lisonjero corona sus deseos.

Si se casan con una coqueta, ó se muere esta al año, ó la dá por ser juiciosa y honrada.

Nada tan caprichoso como la suerte.

Cuando se aficiona á uno, le colma de beneficios y mercedes que es un placer.

Pero cuando se aleja de él, inútil es llamarla.

Permanece sorda á sus ruegos.

Entonces el hombre reniega de su suerte, la cual parece complacerse en protejer solo á los que no la buscan.

—

Pero hay suertes y suertes.

Muchas de ellas, á pesar de sus apasiencías engañosas, no pasan en el fondo de ser una desgracia.

Pondremos dos ejemplos:

—

Figúrense vds. un acrobata que se dispone á ejecutar en el trapecio una de sus suertes mas dificiles y arriesgadas.

De pronto el trapecio se rompe y el acróbata hiende los aires como una saeta.

Cáe, empeñado en buscar su centro de gravedad y se rompe lo espina dorsal.

Ahi tienen vds. una *suerte* que se ha convertido en verdadera desgracia para el *saltimbanqui*.

—

Allá vá otro ejemplo.

Figúrense vds. un hábil prestidigitador que se dispone tambien á ejecutar una de las mas sorprendentes *suertes* de su notable repertorio.

El público está, como quien dice, en vilo. Reina en la sala un silencio profundo.

El jugador de manos toma una caja, diciendo al mismo tiempo:

—Señores, voy á hacer una de las *suertes* que mas aplausos me han valido; esta caja está vacia, como ván á ver.... despues haremos que salgan de ella algunos pájaros....

Abre la caja, pero olvidándose de apretar un imperceptible resorte, y el doble fondo queda descubierto, del cual salen dos ó tres pájaros tísicos, sin esperar segunda órden.

El prestidigitador palidece, los espectadores se rien y presto estalla una tempestad de silbidos que no hay mas que pedir.

Ahi tienen vds. otra *suerte* que es una verdadera desgracia... para el prestidigitador.

—

El que se casa se parece bastante al acróbata citado.

Casarse es ejecutar una arriesgadísima *suerte*.

Si el hombre pierde la cabeza, el vértigo se apodera él y entonces se rompe el bautismo.

—

Muchos buscan su suerte en la loteria.

La mayor parte se arruinan en pos de ella.

Se parecen al hombre que, estando casado con una mujer virtuosa y modesta, busca mayor suma de encantos en la mujer del prójimo.

¿Y qué sucede? que no consigue la mujer ajena y pierde el cariño de la propia.

—

Muchas veces la suerte viene á vernos.

Entonces hay que cerrar las puertas de la prudencia, para que no se escape.

Porque la suerte se parece al pajarillo que penetra por casualidad en una jaula abierta, á picotear tal vez una miserable miga de pan.

Si no cerrais la jaula con presteza, tenderá otra vez el vuelo, dejándoos burlados.

—

Hemos dicho que muchos buscan su suerte en ese juego de azar que se llama loteria.

Algunos consiguen sacar el premio gordo, con lo cual se consideran ya del todo felices.

¡Acabaron las penas?

Su porvenir se presenta lleno de luz de colores.

Las mujeres le miran con mas agrado.

Los hombres se quitan el sombrero al verle.

¡Es rico!

Puede salir de la estrechez en que ha vivido, para nadar en la opulencia.

Ese hombre cree que su suerte está hecha ya del todo.

Dá bailes y convites.

Una numerosa concurrencia llena sus salones, la cual se deshace en elogios de su cocinero, de sus caballos y de sus queridas.

—¡Qué suerte tiene V! exclama uno, con envidia, y saboreando el champaña que bulle en elegantes copas de cristal muselina.

El anfitrion siente un placer íntimo, que brilla en sus ojos.

Ese hombre derrocha al fin su fortuna y no tarda en verse otra vez en la mayor indigencia, sin amigos, sin caballos, sin cocinera y sin queridas.

Pudiera haber abusado del crédito de que gozaba para continuar en la misma opulencia y vivir á fuerza de trampear.

Pero no tuvo la suficiente mala fé, ó habilidad, para disimular su verdadero estado y todos huyeron de su lado.

¡Con cuánta verdad se ha dado en llamar *trigo* al oro!

Los amigos son los gorriones....

La gabeta del opulento, la troje á donde acuden estos á saciar su hambre....

Cuando no queda un grano de tigro, es decir, cuando no queda un doblon en la gabeta, los *gorriones de la amistad* tienden otra vez el vuelo y se ván á otra parte...

Ya hemos dicho que la suerte es voluble; se cansa pronto de estar en una misma casa; solo la prudencia puede retenerla en ella.

Pero ¡ay! la fatalidad burla muchas veces á la misma prudencia.

—

Diríase que la suerte se deja ver de vez en cuando, solo para que no dudemos de su existencia.

Pero en empeñándose uno en perseguirla, se parece entonces á los deudores pobres. No se la encuentra.

—

Hay quien se enriquece en la loteria, y, mas cauto que los otros, guarda avaro su fortuna, privándose de todas aquellas comodidades que tan amable hacen la riqueza.

Pero quien así obra, lejos de disfrutar de su suerte, se convierte en miserable esclavo de ella.

Por lo tanto, no pasa de ser dicha suerte una verdadera desgracia.

La idea de que puedan robarle, le quita el sueño y le sume en el mayor desasosiego.

Si alguna vez logra dormirse, es para despertarse al instante, bañado en sudor frío y con el rostro desencajado. Aunque los ladrones no le quiten sus riquezas, le quitan el sosiego y la tranquilidad, que son quizá las mayores riquezas del alma.

—

El hombre de suerte que guarda avaro su tesoro, se parece al que posée una vaca, cuya rica y sabrosa leche no acerca jamás á los labios.

—

Decimos:

—Fulano es hombre de suerte.

Veamos quien es fulano.

No tiene vergüenza.

Con solo hablar dos veces con alguno, *se convida* á su mesa con la mayor desfachatez del mundo.

Enamora á la mujer de su incauto amigo, y como su figura no es maleja, logra interesar el corazon de la costilla de este.

Otros, mas tímidos ú honrados, no se habrian atrevido á cometer tan negra traicion.

Pero estos mismos, no pueden menos de exclamar, refiriéndose á aquel:

—Decididamente es *hombre de suerte*.

—

Sabemos, pues, que la suerte proteje mas á los charlatanes y audaces, que á los humildes y prudentes.

Sin embargo, la *suerte* de los primeros no se debe á medios lícitos y por lo tanto no la envidian los segundos.

—

Querido lector, nos hemos metido en un terreno, en el cual ya no vemos salida posible.

Podriamos poner punto final para salir del atolladero, pero esto seria una verdadera *salida*... de tono.

Las palabras son como los hilos de una madeja.

Si llegan á enmarañarse, el diablo que las desenrede.

De digresion en digresion hemos ido á parar á verdadero caos de ideas.

Solo tu escesiva benvolencia puede mirar con ojos condadosos estos pobres *ensayos literarios*.

¡Qué á no ser asi!...

—

¡La suerte! no será poca la nuestra si al llegar á este reglon no ha bostezado el lector cuarenta mil veces ó no ha tirado el periódico. completamente aburrido.

Pero si no es asi, con razon nos podrán llamar *hombre de suerte*.

No obstante, lo dudamos; jamás hemos tenido buena suerte.

Y en prueba de ello, reproduciremos el diálogo que no ha mucho sostuvimos con un célebre prestidigitador.

—Hemos visto trabajar á V., le dijimos.

El caballero citado nos miró con ojos investigadores, como si tratara de leer en nuestro semblante la opinion que habíamos formado de su habilidad.

—Trabaja V. admirablemente.

—Gracias, contestó el prestidigitador, exhalando un suspiro de satisfaccion.

—Queremos pedirle un favor.

—¿Cuál?

—Ya que *hace V. suertes tan buenas*, le rogamos que haga la nuestra, pues carecemos de ella.

....

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

COPIA

Buenos Aires, Junio 11 de 1872.
Hotel de la Paz.

Señores D. M. Terrero Hos.

Muy señores mios:

En contestacion á la última carta de ustedes fecha de hoy en que me dicen:

«Despues de la remesa lb. est. 150,000 que acaba de traernos el «Neva» de Southampton por cuenta del gobierno paraguayo, cubriéndonos de los grandes desembolsos hechos por cuenta de su gobierno, ya nos es permitido ofrecer algo á usted q' pueda asegurar el pago de las letras giradas contra el señor Cónsul D. Felipe Recalde, vencidas y protestadas en su mayor parte.

«Fijado por usted el monto total de esas letras, si la cantidad que ellas representan entran en las cifras á que nos prestaremos á afrontar responsabilidad, no tenemos inconveniente en aceptarlas bajo las siguientes condiciones,

«Chancelaremos esas letras del gobierno entregando en su lugar letras nuestras á 60 dias de la fecha del vencimiento de cada una.

«Abonaremos á los tenedores de ellas el interés de ese plazo á razon de 8 p% anual, que sin duda aceptarán para facilitar la operacion.

«El tenedor de la letra que no acepte esta combinacion, no será considerado para el pago.

«Tanto el fondo de las letras como los intereses reconocidos pagados p' nosotros á los tenedores y los sellos respectivos serán debitado en la cuenta corriente de intereses, á valer en las fechas en que hagamos los cambios de las Letras, y esta cuenta con sus intereses será liquidada con la primera remesa de fondos del empréstito.

«Nos será además abonada una comision de garantia de 2 p% sobre el total de nuestro desemboiso.

«Satisfaciendo el pedido de usted adjuntamos la cuenta corriente que hemos formulado hasta el 9 del presente, y mas tarde enviaremos á usted la nota con q' ella debe ser dirijida.

«El estado de las Letras á que se refiere este convenio, nos debe ser pasado con designacion de números, fechas de sus aceptaciones y vencimientos:» debo decir á ustedes que acepto en nombre del Gobierno del Paraguay las condiciones arriba indicadas.

La suma á que asciende el importe de las letras aceptadas por el consulado general de la República en esta capital, es de libras esterlinas 42,270 segun la nota adjunta y cuya partida se servirán ustedes arreglar con los tenedores de las letras en los términos de nuestro contrato, para de este modo satisfacer á los legítimos intereses de los q' han sido perjudicados transitoriamente por el retardo de las remesas de los fondos de mi gobierno; y á la vez rehabilitar el crédito y buen nombre del gobierno de la República del Paraguay momentánea y desgraciadamente afectados por la misma causa del retardo de sus fondos.

Con la contestacion de ustedes aceptando este convenio, daré por terminado este negocio.

Con este motivo tiene el gusto de saludar á ustedes muy atentamente su seguro servidor y amigo.

(Firmado) *Gregorio Benitez*.

Buenos Aires, Junio 11 de 1872.

Sr. D. Gregorio Benitez ministro de Relaciones Esteriores de la República del Paraguay.

Presente.

Señor: Acabamos de recibir la nota de esta fecha, por la que acepta el señor ministro nuestra propuesta para pagar las letras que están vencidas y á vencer, giradas por su gobierno, á cargo del señor Cónsul D. Felipe Recalde.

Por la nota nominal que nos acompaña de esas letras, vemos que ascienden á lb. est. 42,270 46 al tipo de 490 c. por lb. est. representan $ fts. 207,125 25 c.

Aceptamos la operacion por el monto de esta suma.

Reconociendo en el señor ministro la suficiente autorizacion para entender directamente en estos asuntos, omitimos dirigirnos al señor ministro de Hacienda, dando cuenta, pero por eso se ha de servir el señor Ministro acusarnos recibo de la cuenta general y anexo A. de fecha 9 del corriente, y la cuenta corriente suplementaria de esta fecha, que hemos tenido el honor de remitirle originales, que representan en definitiva un saldo de $ fts. 56,174 63 á nuestro favor.

Somos del señor ministro con toda consideracion muy atentos servidores y amigos.

(Firmado) *M. Terrero y Hos.*

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 13 de 1872.

Han continuado muy poco animadas las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, siendo las ventas realizadas muy poce importantes, no habiendo vencimientos, ni anotadosé al contado.

Las transacciones anotadas solo ascendieron á 25,000 $ pta á precios un octavo por ciento mas altos que ayer, segun el detalle siguiente:

Para el 15 5,000 al 74 5|8 p. %
Id id id 5,000 id id id.
Id id id 30, 5,000 id id 5|8 id.
Id id id 10,000 id id.

El año ppdo tampoco hubo operaciones al contado.

Despues de hora se vendieron algunas partidas de estos titulos, á las mismas cotizaciones, quedando firmes.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 8,000 $ftes en titulos de 8 p% de renta anual, de la série A. de 2 id de amortizacion por trimestres, al contado al 95 y 3|8 p. %

CAMBIOS.

En estas cotizaciones fijadas ayer para el Paquete Inglés «Neva», por un olvido involuntario, no se puso, haberse hecho tambien, sobre Amberes, á 5,20 francos por $fte.

Sobre Rio Janeiro, á 2,083 y 3|4 reis por $fe.

Montevideo, 3|8 p% de prémio.

IMPORTACION.

Por «Culdeé» al llegar de cardiff, su cargamento de carbon, á 15 1|4 $ftes la tonelada abordo.

De Glasgow, en puerto, se efectuó una partida, á 15 idem.

Por un buque de Cadiz eo puerto, su cargamento de sal, á 12 $ftes la fanega abordo.

Para Fray-Bento, á 12 id id.

«De los depósitos»—120 cajones cognac frances ordinario, á $ 55 despachado.

40 caj sardinas, á $ 17 las 4 cuartas despachada.

100 id velas nstearina á $ 4 3|4 y 5 la libra id.

Un lote queso de gruyere, 6 3|4.

1.500 caj azul prusia, á $ 32 id.

Algunas fracciones de almidon americano, á $ 54 y 55 @ id.

100 docenas baldez, surtidos, á $ 95 id.

60 caj betun, americano, el mediano, á $ 144 la gruesa dpda, y surtido á $ 120 id id.

400,000 cigarros Hamburgueses, clase buena, de $ 200 á 210 el millar—y clase comun, de 175 á 190 id id.

Un lote de Bologne, á $ 235 id id.

80 bcas cerbeza inglesa «Tennei á $ 68 la docena id.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Serna P. 2 sacos pavilo.
Mena 28 fados. tabaco.
Rorke; 14 cjs té.
Fusoni; 1590 cjs pasas de uva.
Rocha; 108 bolsas café, 300 id arroz 27 id maderea.
Artagaraytia; 500 id arroz.
Vergez; 75 barrs. azúcar.
Almeida; 50 id id.
Barran; 188 cjs aceite.
Moiler; 100 faneg. sal.
Richa; 30 cjs higos, 74 cjs queso,
Rechmie: 2 fdos pavilo 10 barrs. jamones.
Richa; 100 btos. yerba, 280 bolsas mercs.
Chasen 13 cjs conservas, 10 id chocolate 30 id encurtidos.
Cereseto; 600 bolsas arroz, 1116 cjs vidrios
Scotto; 124 cjs aceite,
Escalada; 100 bolsas semillas.
Uribe; 16 fdos. tabaco.

BEBIDAS

Etchegaray 80 bord vino.
Lassalle 50 id id.
Pequin 140 id id.
Vergez 668 id id.
Mallman 100 cjs vino tinto.
Duelos 6 bord vino id.
Clausen 2 cjs cigarros habanos.
Rigal 3 id id id.
Carbone 119 id kirch.
Terrero hns 20 cjs cerbeza.
Guerri 2 id cigarros.
Clausen 6 id alemanes,
J. Fusoni 50 cjs vermouth.
D. Castro 240 cjs coñac 300 id ajenjo 100 Kirch 50 id vino jeres 50 id champagne.

MUEBLES ARMAS Y ALAJAS

Bemberg 3 cjs escopetas.
C, J, Shau 1 id camas de fierro surtidas.
Ruscheweyh 4 id nuebles de jacarandá.
B. Stokes 5 id marquesas dé fierro.
Moller 3 id pianos.

CONFECCIONES

Mallman; 10 caj camisas de lana, id pechera de hilo,
Ledesma; 18 fdos alpargatas.
J, Sciffer 1 caj sombreros de lana;
Somma; 2 id id de felpa, y de seda.
Glover; 7 id camisas de lana 5 id de algodon 8 id pechera de hilo.
Malm; 20 id talabarteria surtida.
Carlisle; 6 id camisas pechera de hilo.
Wuatsom; 3 id de listado.
Getting; 6 caj camisas de algodon.
Bernasconi: 20 baulitos calzado surtido.
Shaus hnos. 7 caj monturas.
Zorraquin; 1 id gorras de casimir.
Zileri; 1 caj botinds para señoras.
Bember; 3 id sombreros de felpa y de lana.
Mallman; 1 caj camisas de lana.
Astoul; 1 crj sombreros de lana,
Wolff; 1 id camisas.
Getting; 1 id camisetas de algodon.

MEECERIA

Sanchez 5 cjs merceria.
Thomas 19 cjs articulo surtidos 1 merceria
Ludera 6 cjs jugueteria 1 cj colás para bilar,
Davemport 15 cjs papel.
Mac Lean 1 cj guantes.
Casavalle 1 cj libros.
Faléon 2 cjs bandejas.
Bates 2 cjs fleco.
Joli 1 cj art. de libreria.
Zorraduin 1 cj guantes.
Malin 3 cjs corsées.
Rossollin 6 cjs libros.
Challe 2 cjs merceria.
Furt 5 cjs id.
Podarrien 2 cjs articulos.
Wolff 1 cj tul.
Ebbinghaus 5 cjs organitos.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Rodes 4 cjs frasquitos.
Bormel 5 cjs droguerias.
Buschenvey 15 cjs azul ultramar.
Esteressel 10 cjs pinturas.

FERRETERIA

Powell 3 cascos yunquillos 8 cjs horquillas 20 cjs piedras para afilar.
Sodeu 3 barr ferreteria,
Schule 1 cj panuelos.
Paush 641 tdas 17 qq. carbon de piedra.
Shaw 4 cjs taladros 1 paquete muestras.
Bletschsr 42 cjs maquinaria.
Bates 22 cjs ferreteria 37 cjs palas.
Galup 1 cj terreteria.
Barran 1000 tejas.
Thompson 1 fdo hilo.
Brtes 1 barr frenos.
Warnholz 2 cjs capes.
Luders 5 cascos tornillos.
Challe 3 cjs martillos.

ARTICULPS FRANCESES Y AEEMANES

Mallman; 4 caj género, 3 fdos casimir.
Sclieper; 1 caj merino, 1 cal medias.
Bember; 2 caj merino, 1 caj cachemir, 3 c cotin, 1 caj pañuelos; 3 caj 4 fdos paño, 2 c razo,
Wolff; 1 caj pañuelos, 1 caj géneros,
Kolsted; 1 caj medias,
Wedekind; 1 caj mercs, 4 caj casimir
Brandes; 1 caj sedas, 1 caj batidores, 1 ca. cuellos, 1 caj muestras.
Challe y Puy; 1 caj colchas,
Malm; 5 caj géneros,
Thomas; 5 caj medias 1 caj género,
Ferber; 7 fdos casimir.
Burnichon; 2 caj medias, 1 caj sobre camas, 1 caj edredones,
Islueta; 1 caj tafiletes, 1 caj maroquino, 1 caj cabra 1 caj becerrs.
Manigot, 3 boa.
March; 1 caj medias.

ARTICULOS INGLESES

Tompson; 3 caj pañuelos, 4 fdos poncho 1 id paños, 2 caj mantas.
Barbour; 7 fdos. 18 caj géneros 2 caj mantos 16 fdos bolsas arpillera 1 id lona.
Brownell; 9 fdos lienzo, 1 id bolsas arpillera, 5 caj usodomestico.
Graham; 1 crinolina 3 caj brin 1 caj zarazas.
Glover; 4 fdos lana, 9 id listado.
Ferber; 5 caj zarazas 1 caj bramonte 1 caj lustrina 1 fdo tripe.
B. Stokes; 4 fdos lienzo 1 fdo cotin,

Folletin

AVENTURAS DE MAR Y TIERRA

EN LA SENTINA

VIAJE DE UN JOVEN MARINO

ENTRE TINIEBLAS

por

EL CAPITAN MAYNE-REID

(*Continuacion—6ª publicacion.*)

hubiera sido una locura pedírle permiso para embarcarme.

Era despues preciso que el patron del buque lo consintiera. Yo no era tan tonto que ignorase que un viaje al Perú debia ser una cosa muy cara.

Como yo no tenia dinero, traté de hallar algun medio de embarcarme gratis.

Mis reflexiones, como ya he dicho, se sucedian con rapidez; pronto desaparecieron todos los obstáculos y adquirí la confianza, casi la seguridad, de partir con aquel hermoso buque.

En cuanto á la parte del mundo en que está situado el Perú, lo ignoraba tan por completo como si fuera un habitante de la luna. Pero repito que mi instruccion se reducia á un poco de lectura, de escritura y de aritmética, pero á nada de geografía.

Unicamente sabia, por los informes de lo marineros de que ya he hecho mencion, que el Perú es un pais caliente, que está muy lejos de nuestro pueblo, con minas de oro de maravillosa riqueza, y en el cual abundan los negros, las serpientes y las palmeras; precisamente todo lo que yo deseaba ver. Iba, pues, á partir, al dia siguiente, para el Perú, y partir á bordo de *El Inca*.

Mi resolucion era irrevocable. Pero ¿cómo poner en práctica mi plan? ¿Cómo obtener un pasaje gratuito, y librarme de la tutela de mi amigo Jhon, el conductor del carro? La cuestion del pasaje, que os parecerá tal vez la mas dificil, era la que menos me preocupaba. Muchas veces habia oido hablar de niños que habian abandonado el hogar paterno y se habian embarcado, con permiso del patron, que les habia tomado en clase de grumetes y despues como marineros. Esto me parecia muy sencillo; estaba persuadido de que yendo á bordo á ofrecer mis servicios, seria bien acojido, teniendo la estatura precisa y buena voluntad.

Pero ¿era yo bastante alto? Era bien formado, pero mas pequeño de lo que eran los chicos de mi edad. Mas de una vez se habian burlado de mi, pero yo creia que mi pequeñez no debia ser un obstáculo para mi enganche en *El Inca*.

Respecto á Jhon, mis recelos eran mayores. Mi primera idea fué la de escaparme, pero desistí de tal propósito. Al dia siguiente Jhon volveria acompañado de las gentes de la granja, con mi tio á la cabeza, y todos se pondrian en mi busca, antes de zarpar el buque; la voz pública proclamaria mi partida, como la de un perro faldero; me cojerian por una oreja, y me llevarian á casa, donde recibiria una soberbia racion de azotes. Conocia demasiado las disposiciones de mi tio.

Era indispensable hallar otro medio y hé aqui lo que determiné: volver á casa con el criado y escaparme desde mi casa, al dia siguiente.

Terminados los asuntos de Jhon, subimos al carro y nos dirigimos, al trote largo, hácia nuestra casa, hablando de muchas cosas, pero no de lo que me preocupaba.

XV.

FUGA.

Llegamos muy tarde á casa; durante el resto de la noche procuré aparecer tranquilo. ¡Cuán lejos estaba mi tio y los criados de sospechar el proyecto que se ocultaba en mi mente y que, con frecuencia, hacia latir con fuerza mi corazon!

Habia momentos en que me arrepentia de mi resolucion. Cuando miraba las caras que me eran familiares y pensaba que tal vez no volveria á verlas, y que algunas de ellas se entristecerian por mi partida, dudaba. Hubiera hecho cualquier sacrificio con tal de encontrar una persona á quien pedir consejo. Si alguno me hubiera indicado que renunciara al viaje, lo hubiera hecho, al menos por entonces, aunque, mas ó menos pronto, mi aficion al mar me hubiera decidido á embarcarme para atravesarlo.

Sin duda os asombra que, en tales circunstancias, no fuera á ver á mi amigo Blou; así lo hubiera hecho si Enrique hubiera estado en el pueblo, pero hacia ya seis meses que no estaba en él; habia vendido su barco para engancharse en la armada. Tal vez, si él hubiera estado en el pueblo, mis deseos de embarcarme no hubieran sido tan grandes; pero, desde su partida, no me era posible mirar el mar sin que se renovase mi deseo de imitarle.

Un prisionero que mira á través de la reja de su cárcel no aspira á la libertad con mas ánsia que yo á verme lejos, sobre las olas del Océano. Lo repito: si Blou hubiese estado á mi lado, puede que me hubiera conducido de otra manera. Habia en la granja un jóven á quien yo queria mucho; veinte veces estuve á punto de decirselo todo, pero siempre las palabras se habian detenido en mis labios. No me hubiera hecho traicion, lo sé de fijo, pero hubiera sido con la condicion de renunciar á mi proyecto, y no me sentia con fuerzas para pedir un consejo que sabia de antemano que habia de serme desfavorable.

Cenamos y me acosté, como todas las noches. Suponeis probablemente, que me levanté poco despues y escapé por la noche; os equivocais, solo dejé el lecho cuando se levantaron todos. No habia dormido; toda la noche estuve soñando despierto, contemplando grandes fragatas columpiadas por encrespadas olas, mástiles que llegaban al cielo y cuerdas embreadas que yo manejaba con ardor, que me destrozaban los dedos y me los cubrian de ampollas.

Mi primera idea fué huir durante la noche, lo cual hubiera podido hacer sin despertar á nadie. Nunca se habia cometido un robo en el pueblo, y las puertas solo se cerraban con picaporte. Aquella noche, además, mi tio, sofocado por el calor, habia dejado nuestra puerta entreabierta, de modo que yo hubiera podido salir sin hacerla rechinar.

Pero, despues de maduras reflexiones, porque mi juicio era superior á mi edad, comprendí que el resultado seria el mismo que si no hubiera regresado con Jhon. Se notaria mi falta, me perseguirian, alguno conoceria el camino que yo habia seguido y me encontraria en la ciudad, absolutamente lo mismo que si hubiera pasado la noche. Era además, inútil abandonar la granja demasiado pronto, pues si llegaba á la ciudad antes que el capitan estuviese levantado, tendria que esperar para poder presentarme á él.

Permanecí, pues, en casa hasta que amaneció, aunque esperando con impaciencia el momento de partir. Durante el almuerzo, no faltó quien hiciera notar que yo estaba pálido y que no parecia encontrarme como habitualmente. Jhon atribuyó mi palidez al cansancio del dia anterior, á causa del calor de la estacion y todos se dieron por satisfechos.

Al levantarnos de la mesa, temí que me dieran algunos encargos que me impidiera escaparme, como llevar á alguna parte un caballo, en compañia de un criado, ó servir de ayudante á algun trabajador; pero, afortunadamente, no se encontró en aquel dia trabajo para mí y conservé mi libertad.

Aun iba yo, algunas veces, á divertirme con mi sloop en el estanque del parque; muchos compañeros mios tenian tambien barcos pequeños, y era para nosotros una gran diversion hacer regatas con ellos. El dia en cuestion era precisamente un sábado; la escuela estaba cerrada, y tenia la seguridad de encontrar á mis amigos en el estanque. ¿Por qué no habia de ir yo, estando desocupado? El motivo era plausible y me proporcionaba un motivo para no volver hasta la noche. Tomé, pues, mi sloop, que llevé visiblemente para que todos supieran donde iba. Me pareció prudente aparecer junto al estanque, sitio frecuentado por algunos de mis amigos. «Si les confieso mi intencion, ó si la sospechan, me dije, ¡qué sorpresa y alboroto producirá entre esta gente!»

Durante los últimos meses, mis ocupaciones en la granja me habian impedido ir á jugar con mis compañeros, así que mi presencia produjo en ella grande alegria. Pero no permanecí junto al estanque mas tiempo que el preciso para que la escuadrilla hiciese su travesia. Recogí mi sloop, que habia salido vencedor en la regata, y poniéndolo bajo mi brazo, me despedí de mis amigos, que estrañaron verme partir tan pronto; pero yo les dí no se que escusa que les sastifizo. Al franquear el recinto del parque, eché una ojeada á mis compañeros de infancia, y mis ojos se llenaron de lágrimas.

Seguí la tapia del parque, temiendo ser visto, y pronto me encontré en el camino de la ciudad; no lo seguí, sino que me apresuré á llegar, atravesando campos, á un bosque que llevaba la misma direccion.

Era para mí muy importante no encontrar á ningun conocido del pueblo, que me hubiera molestado con sus preguntas y hubiera, además, podido guiar á mis perseguidores.

Otra inquietud me atormentaba: ignoraba el momento en que levaria anclas *El Inca*; partiendo del pueblo muy temprano, habia temido llegar demasiado pronto, pero si llegaba tarde mi contrariedad seria aun mayor que los castigos que tuviera que sufrir por mi escapatoria.

Llegué al bosque de que he hablado y lo atravesé sin ver á nadie. Cuando llegué á su estremo no tuve mas remedio que salir de él, y volver á andar atravesando campos; pero ya estaba á cierta distancia del pueblo y no temia encontrar personas conocidas.

Pronto distinguí los campanarios de la ciudad, y saltando zanjas sercados, siguiendo caminos particulares y vedados llegué á los arrabales, recorrí unas cuantas calles estrechas y acabé por encontrar una que me condujo al puerto. Mi corazon dió su salto asi que mi ojos distinguieron el palo mayor, que escedia á todos los del puerto, y cuya grinpola flotaba orgullosa sobre el tope.

Corrí de frente; sin mirar á los lados, me precipité sobre la tabla que daba paso del anden al buque, salté por la borda y me encontré en *El Inca*.

XVI.

EL INCA Y SU TRIPULACION.

Me detuve junto á la escotilla mayor, donde algunos marineros rodeaban un monton de cajas y barriles que bajaban á la sentina por medio de una cabria. Estaban en mangas de camisa ó vestidos con blusas de Guernesey y llevaban pantalones anchos de lienzo, sucios de grasa y brea. En el centro del grupo estaba un individuo vestido con chaqueta y pantalon de paño azul; aquel me pareció el capitan, pues yo creia que el gefe de tan hermoso buque debia ser un hombre muy alto y bien vestido.

El hombre de paño azul daba órdenes, que me pareció no ver siempre cumplidas: los trabajadores se permitian á veces emitir su opinion, contraria á la del gefe, y los pareceres eran tan diversos que, en lugar de trabajar, se disputaban.

Esto os indica que, como suele suceder en la marina mercante, la disciplina no se observaba bien á bordo de *El Inca*. Los gritos, el crugir de las garruchas, los golpes de las cajas y toneles, formaban un ruido espantoso: me sentí aturdido, y permanecí algunos minutos sin poder distinguir lo que pasaba á mi alrededor.

Al cabo de algunos instantes, el enorme tonel que se trataba de bajar habia llegado al fondo de la sentina, y colocado en su puesto cesó el tumulto. Entonces reparó en mí un marinero, que vociferó mirándome con aire burlon.

—Eh, tolete, ¿qué quieres? ¿Vienes á ajustar tu pasaje?

—No dijo otro, puesto que es capitan de su barco.

Esta era una alusion á mi pequeño schover. ¡Ah del schoower! ¿Dónde va? gritó un tercero, ahuecando la voz y formando una bocina con sus manos.

Resonó una carcajada general y me ví convertido en blanco de todas las miradas.

Desconcertado por tan poco benévola acogida no acertaba á esplicarme. Pero el hombre de la chaqueta me sacó de apuros, acercándose á mí y preguntándome con sequedad qué queria.

Le respondí que queria ver al capitan. Ya seguia suponiendo que el capitan era él.

—¿Ver al capitan? repuso con asombro. ¿Y para qué? Yo soy su segundo; si os es indiferente, hablad conmigo.

Vacilé en responderle, pero representaba el capitan y creí poder declararle mis deseos.

—Yo quisiera ser marino, le dije, esforzándome en serenar mi voz que temblaba.

Si la tripulacion se habia reido hasta entonces, desde aquel momento empezó á reir mas frecuente, y el señor de la chaqueta acompañó con sus carcajadas las de los marineros.

—¡Bill! gritó uno de ellos dirigiéndose á otro, que se allaba algo separado ¿no ves á este mocoso que quiere ser marinero? ¡Bondad divina! Un hombrecito demaciado corto para servir de baston! ¡Marino! ¡Qué barbaridad.

—¿Sabe su madre dónde está? contesta el aludido.

¡Ca! ni su padre tampoco, lo aseguro, dijo un tercero. El galopin los ha dejado plantados. ¿Verdad, amiguito?

—Escuchadme, dijo el hombre de la chaqueta azul; volved al lado de vuestra mamá, dadle mis espresiones y decidla de mi parte que os ate al palo de una silla con las cintas de su refajo, y que os tenga atado asi durante cinco ó seis años.

Estas palabras escitaron otro arranque de hilaridad. Humillado y confuso respondí balbuceando.

—No tengo madre, ni casa.

El rudo semblante de los hombres que me

Getting; 1 caj páñuelos 4 caj medias.
Horner; 1 caj género.
Carlisle; 4 caj mantas 2 fdos muestras.
Firmat; 1 caj zarazas.
Ashworthz: 1 caj id.
Milligan 1 caj género 3 fdos a.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Guiseppe Cano, barca italiana de 502 t. de Genóvo el 28 de Febrero cap. P. Cnneo á Cagrino con 8 pasajeros c on á G. Muller 1 cj casia 5 cj agua de azahar 2 cj jarabe 3 cjs aceite de castor 7 cjs id de sezane 3 barr jemade T, Cichera 100 tiarra C. Riva 53 cjs madera labrada Castiglione 41 barr. cal Castaño 5 cjs sombrerus Orden 998 cjs vermouth 44 cjs tamarindo 100 cjs vino 6 cjs camonita 12 cjs morra 198 barr éal Capello 44 btos sogas Demarchi 1 cj con 1 coche 1 bto con 1 timon Vallarino 4 cjs coches Dellazappa 50 btos sogas 13 cjs erramentas 6 cjs cepillos para caballos 9 cjs madera labradá 2 cjs piedras 1405 id Pittaluga 32 btos madera labraba 2 id papel Pastine 22 cjs acite Parodi 300 cjs fideos 8 cjs erraentas 8 bts sogas Rossginoli 16 cascos vieo Dellino 50 cjs vermouth 259 tablas de marmol 3 cjs con una fuente de id Dagnino 500 bsas arroz Chiapella 100 cjs higos 100 bsas arros Giesocha 1 casco vino 1 bj avellanas Demarchi 30 pipas 30 cjsaceite de sezane Bianchi y repeto 2 cjs madera labrada Dagnino 30 btos sogas 30 cjs marrasquieo.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Mañana, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata».

Fañana, para Montevideo, admite carga pasageros y encomiendas el «Rio Uruguay»

Domingo para Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Domingo para San Nicolas y Rosario, carga solamente el «Esmeralda» —Lanchaje gratis.

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

Para el Rosario, vapor «General Nazar» Sale el domingo 16 á las 10, recibe carga pasageros y encomiendas—Lanchas grátis, pasageros de cámara pf. 8.

PARA GUALEGUAY—Vapor «Entre-Rios» Sale el sábado 15 por el Tigre—Recibe carga y pasageros.

Pasajes de cámara ps. fts. 16.
« proa « « 8
Paez y Gomensoro Rivadavía 41.

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor ingles «Silex.»

Sabado para Montevideo álas 4 1¦2 de la tarde e vapor «Porteña». Recibe carga, pasageros y encomiendas.

Agentes Esteven D. Risso hno. Reconquista 99 1¦2

Domingo, á las 10 de la mañana para la Colonia, Rosario (E O) y Montevideo el vapor ingies «Herminia» admite pasageros, carga y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Goya» saldrá para la Asuncion y puertos de escala, el Viérnes 14 del corriente; admite pasageros carga y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

15 Funcion de la 2ª temporada para el Viérnes 14

RUY BLAS

Opera nueva del maestro Marchetti.
A las 8.

TEATRO DE LA OPERA

COMPANIA LIRICA

11ª funcion de la temparada para el Sábado 15 de Junio de 1872

Se pondrá en escena por segunda vez la ópera nueva en 4 actos música del meestro Marcheiti.

RUY BLAS

A las 8 en punto.

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá carenages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar. estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

18 funcion de abono para el Domingo 16

En vista del éxito estraordinario que alcanzó en su primera representacion el magnifico drama trájico en 5 actos y en verso titulado

MARIA ESTUARDA

Se pondrá en escena por segunda vez en dicha noche bajo la direccion del señor Jordan.

A continuacion se egecutará tambien por segunda vez la tan aplaudida pieza nueva en un acto titulada—

VERY WELL

Dirigida por el señor Cubas.

Nota—Se halla en estudio para el beneficio de la señora Bremon, la magnifica tragedia en 5 actos titulada VIRGINIA.

A las 8 en punto

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion extraordinaria para el Sábado 15 de Junio á beneficio de la Log.·. Regeneracion.

1º La graciosa zarzuela:
Un caballero particular
2º La chistosa peti-pieza:
La novia colérica
3º La zarzuela:
El niño
4º y última.
La casa de campo

Precios de localidades—Palcos 200, lunetas 20, tertulias 30, cazuela 10, entrada general 20 pesos.

A las 8

Avisos

Emplazamiento De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de ocho dias á D. C. Touzet á fin de que comparezca por conducto del escribano infrascripto, Recoba Nueva 102, á estar á derecho en el espediente que contra él ha promovido doña Camila Casafout sobre cobro de alquileres; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.
N1076 jn14 p8 Pardo.

Concurso de D. P. Ponce Por disposicion de don Fermin Pereda Juez Comisario del concurso de don Pedro Ponce, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia 18 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 7 de 1872.
N1058-jn13 p5 Sicourel.

Concurso Candegabe

Por disposicion del señor don Eduard Lahitte Juez comisario del concurso formado á don **Santiago Candegabe**, se convoca á junta general de acreedores para el dia 17 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de que sea tomado en consideracion el concordato que presentará en ese acto el referido Candegabe; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario — Buenos Aires, Junio 10 de 1872.
Eugenio Blanco.
N1029 jn11 p5 Escribano secretario.

Convocatoria Por disposicion del señor Juez de primera intancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se oita, llama y emplaza á todos los que se coonsideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Isidoro Gonzalez**, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de don Manuel Salas (Perú 56) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 7 de 1872.
N1021-jn10 p30 Manuel Perez Gomar

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro—Por el presente se cita, llama y emplaza á don **Félix Lupin** para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de una pieza, le ha interpuesto doña Paula T. de Cabello; previniéndole que de no comparecer se le juzgará en rebeldia—Buenos Aires, Junio 9 de 1872.
N. Dihur.
N1004-jn9 p10 Sustituto.

Herederos ó acreedores

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, por muerte de don Francisco Clodoveo Diaz, ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del infrascrito (San Martin 30,) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.
N1064-jn13 p30 Belvis.

D. Luis Pellegrini Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á don Luis Pellegrini, comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á fin de prestar á su esposa doña Maria del Cármen Diaz, la venia marital, para que aquella intervenga en la testamentaria de su finado señor padre D. José Antonio Diaz; bajo apercibimiento de dársela el juzgado de oficio si asi no lo verifica—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.
N1063-jn13 p30 Belvis.

Frazadones Frazadas cameras de 11 cuartas á 70 $ una, son muy finas y muy gruesas—San Martin 97 ½, esquina de Cuyo.
N1062-jn13 p3

Se alquila Una hermosa casa con ocho piezas empapeladas, gas en todas las piezas y patios, algibe y demás oficinas, en la calle Tucuman 411, para tratar San José 67.
N1072-jn14 p3

Se alquilan Piezas para escritorio ó para hombres solos, con muebles ó sin ellos, departamento de dos ó tres piezas para abogados, en la mas linda y central calle; Maipú 99 (altos).
N1045-j12 p3

Se vende Un edificio viejo calle de Córdoba entre Suipacha y Artes, 14 varas de frente por 70 de fondo. Para tratar Florida 87.
N1081-j14 p1

Se compran Una chacra grande que no baje de 100 cuadras hasta 150, adentro de los rios de Matanzas ó Conchas. Se compran casas, terrenos, quintas, etc.—Maipú 99.
N1046-j12 p3

Se arriendan Un gran terreno cercado, esquina de Piedras y Garay, como para corralon ó Barraca.

Un terreno de 52 cuadras cuadradas en Barracas al sud; el todo ó por fracciones.

Varias casas al norte de la ciudad y terrenos como para corralones.

Para tratar Florida núm. 152, hasta las 12 del dia.
N1005-jn9 p10

Sirvienta se necesita calle de Rivadavia núm. 74—Es escusado que se presente sin recomendacion.
N944-jn5 p9

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretarie.

Teneduria de libros en 4 lecciones. Se enseña la teneduria de libros en 4 lecciones para todo negocio; tambien los interesados pueden cursar los estudios de contador—Tacuari 191.
N1077-jn14 p3

Teneduria de libros en una leccion. Se enseña la teneduria de libros en una leccion, para negocios al menudeo de almacen, tienda, merceria, confiteria, etc.—Tacuari 191,
N1078-j14 p3

Camisas sin cuello Surtido completo se han recibido en las roperias inglesas 40 ½ San Martin y 173 Florida.
N1044-j12 p3

Al comercio Desde la fecha deja de ser nuestro dependiente el señor don José Lassine—Buenos Aires, Junio 11 de 1872.
Juan C. Migoni y Ca.
N1049-j12 p5

Al comercio Con esta fecha don Silvestre Sagastume ha dejado de ser mi habilitado en el almacen por mayor y menor situado en la calle de Lima esquina de Lavalle, que giraba bajo la razon social de José Jaureguy y Ca. por lo que se previene que no reconoceré ninguna compra ó cobro que en adelante haga dicho señor, en nombre de la espresada casa—Buenos Aires, Junio 10 de 1872.
N1041-j12 p6 José Jauregui.

Articulos de novedad

En la tienda de S. Mendez y Ca. 206 Victoria 206—Acaba de recibirse un surtido completo de articulos, como terciopelos, groes, pequines, merinos y cachemires punto de lana, cortinas bordadas, mantillas españolas y el surtido mas completo en géneros para vestidos.
N1068 jn13 p3

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103.
N451—m1 p.

Agencia de comisiones

Del patriotismo Acostista de 31 de Marzo de 1872—Planteada en la calle de Suipacha 350 el 1º de Junio de 1872—Presente.
N885-j1 p15

Crédito Público Nacional. Los tenedores de las primitivas acciones de puentes y caminos núms. 1 al 326, color amarillo, ocurrirán á esta oficina antes del 30 del corriente mes, para preceder á su cambio por las últimamente emitidas—Buenos Aires, Junio 30 de 1872.
Juan Domingues.
Secretario.

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiónes á precios módicos.

Médico El Dr. J. Scherrer, reside calle Rivadavia núm. 209—Consultas de 2 á 3 de la tarde.
N996-jn8 p8

Historia Argentina por Rui Diaz de Guzman 3 ts. 60 $, la guerra del Paraguay por Thompson, traducida por Lewis y Estrada 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros 2 ts. 20 $—Potosi 103.
N950-jn5 p15

El gaucho leyenda por M. O. 10 $, trobos de Paulino Lucero ó coleccion de poesias campestres desde 1833 hasta el presente por H. Ascasubi 2 ts. 30 $—Potosi 103.
N951-jn5 p15

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Gregorio Perez Gomar

Durante su ausencia, queda á cargo de su estudio el Dr. D. Cárlos Salas.
N917-j4 p10

HOY

REMATE MUY IMPORTANTE

DE C. T. GETTING Y COMPAÑIA

DEFENSA 66

POR WEHELY GIMENEZ Y C.ª

N1082— p1

Fernet Branca Legitimo. Unico depósito, casa de Fusoni Hnos. y Maveroff, Cangallo núm. 120—Buenos Aires.
N975-jn7 p15

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.
Se garante la puntualidad.

Dependiente Se necesita uno con buena letra y recomendaciones—Ocurra á esta imprenta por escrito.
j12-p3-G

Gran terremoto 400 pesos de gratificacion á la persona que entregue en la calle del Buen Orden núm. 624, un espediente conteniendo un pagaré de 15,100 pesos, protestado á favor de don Benito P. Ruiz; bien entendido que á nadie es útil.
N1050-jn12 p10

Delio O'Gorman

REMATADOR PUBLICO

Habiendo resuelto continuar mi antiguo ejercicio de rematador público, tengo la gran satisfaccion de ofrecer mis servicios al público y á mis amigos en particular y á todos los que se dignaron honrarme con sus órdenes y que tengo la conciencia de haber cumplido religiosamente siempre con todos ellos: hoy provisionalmente establezco mi casa de remates y comisiones hasta tanto encuentre un local mas cómodo, en la casa calle de Tacuari núm. 43. Mi remate será como anteriormente fué, general en todos los ramos, casas, terrenos, establecimientos de campo, haciendas de toda especie, me encargo de todo asunto ante los honorables gobiernos Nacional y Provincial, puedo colocar dinero sobre bienes raices en hipoteca, descontar letras y pagarés con buenas firmas. A los señores muebleros les puedo facilitar dinero sobre muebles con la condicion de ser vendidos en remate público y estos deben ser de rica calidad y bajo del martillo del arriba firmado.
N1071-j14 p3

A los relojeros y joyeros, Se previene á los relojeros, joyeros y dueños de monte-pios, que ha sido robado un reloj de oro de dos tapas, teniendo grabado sobre la tapa de resorte las iniciales E. C. entrelazadas en medio de las insignias de la real órden de la «jarretiere,» ademas una cadena con varios pendientes. El nombre del fabricante del reloj es Heilvitt & Son, grabado en la esfera.

Entregarlo ó dar noticias en el Hotel de la Paz—Recompensa.
F1085 jn14 p3

Quemazon por 35000 $

En la calle de Andes núm. 219 entre las calles de Charcas y Santa-Fé, se vende una casa de azotea de 9 varas y 40 céntimos de frente al Oeste, por 59 y 40 céntimos de fondo, tiene un hermoso pozo de balde y letrina, dicha casa se vende por tener que ausentarse su dueño; es escusado pedir rebaja de esta quemazon.

No dejar pasar esta pichincha.
N973-jn7 p4

Odontina Para curar instantáneamente el dolor de muelas, se vende en la botica Raspail, calle de Salta esquina Moreno.

NOTA—El propietario de esta tan acreditada botica, avisa á sus amigos y clientes que el Miércoles 12 del corriente será completamente trasladado á la calle Tacuari núm. 17 ½.
N1035-jn11 p3

CONSULADO GERAL DO BRASIL

NA

REPUBLICA ARGENTINA

Faço publico que no dia 31 de Maio de 1872 entrei no exercicio das funcções de Consul Geral do Imperio do Brasil na Republica Argentina.

Que as horas de expediente serão das 11 da manhã ás quatro da tarde.

Que o Consulado Geral funcciona na calle del Parque Nº 82 ½.
Dr. João Adrião Chaves.
N963-jn6 p8 3ª

SEMILLAS! SEMILLAS!!

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, provimiendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de quese les quiera dar comision.
Gustavo Hamonet.
78— Chacabuco —78
N1070-jn14 p30

LA SEÑORA DOÑA

ANGELA PEÑALOZA DE GARCIA

Y SU HIJA

LA Sta. SEBASTIANA GARCIA

Q. E. P. D.

Fallecieron la primera el 9 y la segunda el 12 de Abril de 1871

Manuel Salustiano Garcia, esposo de la primera y padre de la segunda, Angela Garcia, Jacinta G. de Garcia Fernandez, Paula G. de Dupuis, Tomás y Manuel Garcia hijos de la primera y hermanos de la segunda, los hijos politicos y demás deudos, invitan á sus relaciones se sirvan concurrir al funeral de cabo de año que por bien de sus almas se ha de celebrar en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Viérnes 14 del corriente á las 10 1¦2 de la mañana; favor á que quedarán reconocidos.

Losseñores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia á la vigilia y al responso, recibirán el estipendio de 60 pesos.
N1043-jn12 p3-3ª

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

El viernes 14 del corriente á las 7 de la noche

Continuacion del gran remate de articulos de escritorio y coleccion de variedades

Juegos de té y café de cristophe, bandejas de id, costureros de la India, floreros de porcelana, juegos de agua para mesa de noche, relojes americanos de sobremesa y pared, bastones, cigarreras de nácar y carey, lámparas, candelabros, candeleros de electro-plata yesqueros, porta-monedas, útiles de viaje, estuches, cuadros al óleo y grabados, relojes de ors de sensra y hombre, cadenas de oro cortas y largar, anillos de oro ybrillantes, cigarros babanos, yerba paraguaya legitima, prendedores, botones de oro para puño y pechera, botellones de cristal para a uas, copas de champagne, id para vino, licores, escopetas de dos tiros de Lefauchaux cañon Bernard, rifles, revolvers y otra infinidad de articulos que estarán á la vista, y que omitimos por su estension.
N1013-PC

Pablo Escalante

JUDICIAL

De un terreno

El domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se procederá á la venta á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isacc P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre, cuya area se compone de 17 metros 32 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros, 30 centimetros de fondo al Este, igual á 20 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ m/c y cuya base para su venta será las ⅔ partes que son 23,332 $ m/c.

Mas informes, escritorio del rematador calle San Martin 138.
N681.

P. Gowland y Frias

JUDICIAL.

En Barracas al Sud de una finca perteneciente á la testamenteria de Doña Flora Nuñez situada en la calle de San Martin nº por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor Don Amancio Alcorta.

El Domingo 14 de Julio á las 2 de la tarde procederemos á la venta de dicha finca, la cual está tasada en sus ramos, en la cantidad de 50,350 $ 30 cents, (*cincuenta mil trescientos cincuenta pesos y treinta y seis cents.*) No pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores ocurran á los rematadores Perú 19
N1047—jn12p30

Rodriguez Larrazabal y Ca.

DOS LINDAS CASAS

Situadas calle Talcahuano núm. 129 y 131 por ausentarse su dueño del pais

SE REMATAN

¡A CUALQUIER PRECIO!

El domingo 16 de Junio á las 2 en punto.

Estas lindas casas producen un magnifico alquiler, están las dos ocupadas por muy buenos inqnilinos. Edificadas con buenos materiales, maderas duras, frisos de mármol tienen tramway á la puerta. Están á media cuadra de la gran Plaza del Parque.

Se venderán infaliblemente por lo que dén, tienen toda clase de comodidades para familias cortas no pueden ser mejores.

Titulos garantidos—Mas detalles á los rematadores Victoria 143.
N. 1038—jn.10 p6.

POR LOS MISMOS

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia, venidas en la barca francesa «Paita» del Havre á la consignacion de los señores Ferber Hunt y Ca.

Se venderán, el lunes 17 del corriente á la 1 en punto, en el gran depósito de papel y prensas del Sr. D. Angel Estrada, calle San Martin núm. 124 donde estará la bandera.

3 cajones conteniendo una prensa Universelle formato doble Cané, 3 cajones conteniendo una prensa Universelle formato doble Raisin.

POR LOS MISMOS

AVERIAS

Por órden del Sr. Cónsul de Francia

El lúnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos en el depósito de la Aduana, Balcarce 148 á la mas alta postura y al contado:

60 cajas fósforos de cera averiados, de 100 gruesas cada una.

ENSEGUIDA—A las 12 en punto en los depósitos de Lanus, (casa amarilla) venderemos por órden del Sr. Cónsul de Bélgica al mas alto precio y al contado

270 cajas vidrios averiados.
N1067PC

POR LOS MISMOS

¡LEAN!

La finca mas notable de la ciudad, casa de tres pisos recien construida—Situada en la calle de las Artes núms. 22 á 26 perteneciente al Sr. D. Jacinto Castro, por órden terminante de su dueño, al mejor precio se remata el mártes 18 del corriente á las 2 en punto de la rarde; de talles generales, edificio, terreno, renta, hipoteca.

La propiedad se compone de dos grandes y lujosos almacenes y cuatro casas altas, cada una de estas tiene siete piezas grandes y tres chicas de sirvientes—Tiene ademas seis cosinas enlozadas, seis lugares inodoros, cuatro cuartos de baño con sus bálbulas de desagüe. En todas las casas y en cada una de las piezas hay gas y aguas corrientes lo mismo que en los almacenes, patio, zaguanes y escaleras que son magnificas.

El frente de los almacenes y puertas de calle son en cedro, caoba y mármol los cielosrazos de toda la propiedad, son de yeso, magnificamente decorados—Las pinturas, empapelados y barnizados son de primera clase—Lo mismo que los pisos y techos de maderas duras alfajiados dobles, y luego dos hileras de ladrillos asentadas en argamaza—Las azoteas circumbaladas con rejas y pilares ofrecen una gran comodidad, que se encuentra en cada vestibulo de entrada de cada casa es completamente nuevo y de una comodidad, independencia y elegancia desconocida.

Las claraboyas, ante-puertas, puertas de fierro, abanicos, todo con cristales apañados y de colores, los infinitos contramarcos interiores ó esteriores, los umbrales de mármol, las preciosas rejas de los balcones que tiene cada puerta, las estufas, los resumideros, las celosias de cedro, los herrajes franceses, las campanillas eléctricas, todo lo que forma en fin la propiedad, es lo mas notable que se haya construido en Buenos Aires, y se puede asegurar sin exagerar que es la propiedad mas notable de la ciudad.

Materiales—Ladrillo de Belgrano, cal viva de las 5 esquinas.

El terreno se compone de fondo, toda la propiedad está alquilada desde el dia que se terminó, produce actualmente (14,000 $m/c) catorce mil pesos moneda corriente y hoy mismo no produce mas porque el dueño no ha querido hacer contratos á muchas personas que lo han solicitado, ofreciendo mejor alquiler.

Hipoteca—Esta propiedad está hipotecada al Banco Hipotecario en un millon de pesos. Esta circunstancia ofrece grandes ventajas al que la compre, por la comodidad del pago, ó por la compra que haga de las cédulas para hacer la chancelacion.

TITULOS GARANTIDOS

Aviso especial—Para juzgar esta propiedad es necesario verla, los interesados pueden pasar desde el Domingo 16 del corriente á las 12 del dia que habrá una persona encargada de mostrarla.

Mas detalles Victoria 143.
N1061

Gregorio Rivas

Judicial

De la casa calle de San José núm. 162 entre las de Venezuela y Méjico.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, en la tarde del dia domingo 23 del corriente mes de Junio á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias, edificada en terreno de 9 metros 959 milimetros de frente al Oeste, por 13 metros 647 milimetros de fondo al Este, igual á 11 ½ varas de frente por 15 ¾ varas de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, tasado todo en la cantidad de 52,923 $ m/c., siendo sus ⅔ partes 35,282 $ m/c lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran al escritorio del martillero, Victoria núm. 80, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia.
N832—m23-p30

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80

El viernes 14 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un buen surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas, cuyo detalle es como sigue:

Paños de varias clases de pura lana, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, porcion de ropa hecha para la estacion, géneros para vestidos de varias clases, de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarzas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clasés groes negros y de colores, merino francés, id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion de otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate.
N1042—jn12

POR LOS MISMOS

El martes 18 del corriente, á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle publicaremos despues.

REMATE

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

Del establecimiento de campo y haciendas vacunas

DE LOS Srs. BERNARDINO BENGURIA

Y HERMANO

Situado en el partido de Arrecifes, en las puntas del Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por los herederos de D. Manuel Ortega y lindando por el Norte con doña Narcisa Perez de Stegona, por el Sud con los Sres. Rodriguez Orey y Piñero, por el Este con el Sr. Velez Sarsfiel y por el Oeste con D. Eusebio Villar.

El Lúnes 1º de Julio, á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el campo y haciendas que á continuacion se expresan:

Campo

Una legua y 613 milécimos de otra, recien medido y amojonado todos con mojones de fierros, siendo todo de pastos tiernos de primera clase para criar é invernar, dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.

La venta se hará en 2 lotes ó en uno, como lo soliciten los compradores, entrando en el campo una casa habitacion-Un galpon—Cuartos de peones—dispensa-ochera, cocina y como 40.000 y pico de ladrillos etc. etc. etc., 10 puestos con sus corrales correspondientes de tabla y postes de nandubay y alambre corral de poste de ñandubay, y alambre de vacas—alfalfar—un monte nuevo y todos los demas útiles necesario para el establecimiento.

Haciendas

1,500 vacas de cria buena clase y mansas.

16,000 ovejas mestizas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo lote si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable pudiendo sacarse de ellas para graciar una gran parte encontrándose estas majadas sin desflorar por no haberse vendido gorduras el año pasado ni este.

1000 ovejas merinas finas de superior clase para padre.

200 id negretti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha introducido al pais.

6 carneros negretti sangre pura de lindos tipos, abundantes de lana, 17 caballos de tiro, 61 id de silla, 36 yeguas de andar, 124 id de cria.

El establecimiento está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el ferro-carril que va al Rosario pasa á 2 ó 3 leguas del campo.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1ro de Julio á las 12 en punto donde se les obsequiará á los concurrentes con un buen lunch. Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Magardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el viage á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.

Al mismo tiempo—Un breck de cristales flamantes con guarniciones.
N923—jn3 p24

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria.

En nuestra casa Victoria núm. 154.

El lúnes 17 de Junio, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:

Cotin de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasi liso y labrado, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado y sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coleta negra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1¦2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.

Al mismo tiempo—1 lote ricas colchas tucumanas tejidas á mano.

Por cuenta de una casa introductora—1000 pares capelladas para botines, 400 docenas botines para niño y 28 pares botas.
N1074—PC

Francisco S. Meyans

JUDICIAL.

Para el sábado 29 de junio á las 2 en punto de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, se procederá á la venta en público remate de la casa situada en la Boca, calle del General Suarez, esquina á la de Necochea núm. 100, compuesta de 15 piezas, 7 en el piso bajo y 8 en el piso alto, con sus correspondientes galerias, en un terreno compuesto de 15 varas de frente al Este, por 40 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 173,904 pesos m/c.

Se advierte que no se admitirá postura, sino por las dos terceras partes de su tasacion, que hacen la suma de 115,936 $ m/c.

La casa produce de alquileres mensuales, 3,000 $ m/c. ¡¡Ojo á los especuladores!!
N1073 jn13-p15

Bence y Puig

DE UNA PRECIOSA CASITA

CALLE DE SALTA NUM. 80

Entre las calles

POTOSI Y MORENO

CON TRAMWAY A LA PUERTA

HAY QUE VENDERLA

POR LO QUE DÉN

El domingo 16 de junio á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la preciosa casita calle de Salta núm. 80, entre las calles Potosi y Moreno con tramway á la puerta, construida á la moderna, con 6 habitaciones todas entabladas y perfectamente empapeladas, cielorasos de yeso, umbrales de mármol, algibe y demás oficinas necesarias. Recomendamos puntualidad á la hora de la venta, pues hay que vender por lo que dén.

Mas informes á los martilleros Piedad 280 y Artes 154.
N1011—jn9 p7

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

JUDICIAL JUDICIAL

EL MEJOR ALMACEN

DE Buenos Aires

CALLE MAIPU

ESQUINA A CANGALLO

MIÉRCOLES 19 Y JUEVES 20

De uno de los mejores y mas bien surtido de los almacenes de Buenos Aires, peteneciente al concurso de los Sres. Rossi y Ca.—Por órden del Sr. Juez de comercio Dr D. Juan E. Barra y del Sr. Juez Comisario D. Eduardo Anjel Leitti se procederá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, á la venta de la gran existencia de dicho almacen cuyo detalle en parte es eomo sigue:

13 dcns. vino champagne, 91 dcns. conservas españolas, francesas é italianas, 265 lbs velas estearinas y de gas, 228 cajas galletitas americanas, 60 dcns. vinos finos de Laffitte Margos etc, 12 dcns. vinos finos de burdeos, 9 docenas vino italano, espumante etc, 7 dcns. vino español añejo riquisimo, 14 dcns. vinos finos de distintas clases y nacioualidades, 4 dcns. licores finos de varias clasés, 2 dcns curacao de la mejor marca conocida, 3 ½ dcns. vino embotellado de frimerg, 5 dens. vino Soci terno, 23 cjs velas estearina, 95 cjs pescados secos, 39 cjs vino itliano de varias clases, 14 cjs vino castaño.

Un variado, estenso y selecto surtido de aceitunas, encurtidos, mostaza inglesa y francesa, cal fina, pimienta inglesa, chocolate, tapioca, alimento jarinaseo, frutas en almibar y arguardiente, cognac francés, licores franceses, bitter, ginebra de 7 clases, anisete, champapne, curacao, marrasquino, ciruelas, gelatina, variedades de dulces, pasas de higo, huevos, tarros marmelados y muchisimos articulos que no se detallan por ser imposible á causa de su estension.

El último dia remataremos el armason, mostrador y demás útiles.
N1080-jn14p6

Rafael Cabal y Ca.

Importantisimo Remate

En la Villa del Salto

Por órden de la Comision liquidadora de la Sociedad «Minas de oro de Cuñapirú» en liquidacion.

El lúnes 1º de Julio próximo y dias siguientes, á las diez en punto del dia empezará la venta, al mejor precio y dinero de contado, de toda la inmensa cantidad de objetos y articulos pertenecientes á dicha Sociedad, que nos abstenemos de enumerar, detallando solo lo siguiente: una máquina de vapor de 24 cilindros orizontal condensadora de 3 piés con 2 calderas multi-tubulares, con los tubos de vapor y fuegos que le corresponden, con 36 pilones completos, aplicacion á la molienda de cuarzo.

Repuesto para la máquina, calderas, pilones y materiales y útiles para armar todo, 1,600 yardas rieles con durmientes y demás, un magnifico galpon para las máquinas con 108 columnas de fierro. Tres espaciosos y elegantes edificios de madera y fierro, 8 carros de fierro en estremo fuertes, instaumentos de ingeniero, alinero y otras; pintura, barniz, cadenas, cabulleria, goma elástica y vulcanizada &. La máquina es lo mejor que ha venido al pais, pudiéndose aplicar á lo que se quiera y los edificios sólidos y de lujo. Llamamos la atencion de las personas de gusto y de aquellas que se concretan á negocio, puesto que hay para todos.

Por mas pormenores é informarse del estensisimo inventario, dirigirse á la calle de Zavala núm. 158 ó Reconquista 183. En Buenos Aires calle de Cangallo núm. 81, y en el Salto al Sr. D. José Maria Guerra.

NOTA—El edificio núm. 1 y algunas herramientas, existen en Cuñapirú. Daremos pormenores en el acto de la venta.
N1030

Hidalgo y Torres

De una magnifica propiedad, mas una casa para inquilinato y dos preciosos lotes de terreno, situados en la calle del Uruguay entse Arenales y Juncal rodeado de tramways.

¡¡¡Atencion capitalistas!!!

Leer el detalle

El domingo 16 del corriente, á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, por liquidacion de una testamentaria y órden de sus albaceas.

Lote núm. 1—Una magnifica casa con 16 varas de frente al Oeste por 70 id de fondo al Este; frente moderno, portada y galeria, jardines en los patios de 1er órden, árboles frutales de ingertos, toda circunvalada de pilares y verja de hierro, con sus copas de mármol, con 10 piezas, toda trabajada en cal, maderas duras, empapeladas, piso de azotea de baldosa y el de las piezas de madera, dos espléndidas estufas, persianas á la calle y patios, algibe, ventanas de cedro, cielos-rasos de yeso, cocina, letrina y cuartos para sirvientes, caballeriza y cochera con su depósito, en una palabra pronta para ser habitada por una numerosa familia y que guste de vivir cómodamente; el parage es pintoresco y muy sano.

Lote núm. 2—Dos preciosos lotes de terreno, contiguos á esta propiedad, uno 8 ¼ varas y otro con 8 ¼ por 70 de fondo ambos; los dos están llenos de plantios tauto de flores como de fruta esquisita, con su gran porton de fierro, y pilares con baranda de fierro y copas de mármol.

Lote nú. 3—Una casa para inquilinato con 11 varas de frente por 70 de fondo, como con mas de veinte piezas, techo de teja y zinc, pozo, letrina etc.

Nota—Prevenimos á los señores interesados que tenemos órden de realizar esta propiedad, sin reserva ni condicion alguna, las personas que quieran ver dichas propiedades pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar número 76.
N.1022—jn11 p6.

Lopez y Blanco

A PLAZOS

¡IMPORTANTE REMATE!

POR CUENTA DE LOS

SRES. WOLFF WISSNER Y Cª

Y C. ZUBERBULHER Y C.ª

EN NUESRA CASA PERU 94 Y 96

EN LOS DIAS

Viernes 14 y sábado 15

Magnifico surtido para roperias, tienda y merceria de efectos nuevos recien introducidos en los vapores «Douro», «Amazone», «Pholomy» y «Olbers».

Un variado surtido de género para vestidos, vestidos hechos para señora, tartanes de lana, género Nterproof, pañuelos de tartan cuadritos negros y blancos, géneros para vestidos escoceses, chalones, boas de punto, boas de tartan, batas y caperuzas punto lana, tapados de seda y de casimir de muchas clases, sacos de felpa y de piel, salidas de baile, corsets bordados y lisos, un surtido variado de camisas ½ hilo para señora y niños, paños y casimires, merino y muselina de lana por liquidacion de factura, un surtido variado de sombreros, géneros para sábanas. camisetas, 12 cajones de cortes casimires para pantalon, pañuelos y chalones de cachemir, sacos y levitas de terciopelo, alfombras de tripe y frazadas de muchas clases.
N1016—jn. 9

POR LOS MISMOS.

GRAN REMATE

APLAZOS

En casa de los señores

FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS

VICTORIA 238

EN LOS DIAS

Martes 18, Jueves 20 y Viernes 21 del corriente

NOVEDAD (GRAN SURTIDO)

Recientemente introducido

LIQUIDACION DE FACTURA

IMPORTANTE

En los dias martes 18 jueves 20 y viernes 21 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos al mayor precio y á plazos todo el importdute surtido de articulos recientemente introducidos cuyo pormenor daremos despues

Articulos franceses
Mercaderias italianas
Inglesas
Y alemanas

GRAN SURTIDO
N1059—jn13

POR EL MISMO

A plazos.

En su casa calle de Perú 94 y 96

El Lúnes 17 del corrinte á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla.

Lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades, y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sánas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hiio, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id. id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO

Al contado.

En su casa calle del Perú 94 y 96

El miércoles 19 del corriente á las 12 en del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:

Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, paños y casimires negros y de color, peraclinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mucelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de ropa para niños, sombreros de varias clases, y muchosotros artículos que estarán á la vista.

NOTA—Para las modistas un grande y variado surtido de coronas de siemprevivas.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.

En su casa Perú núm. 83.

El martes 18 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y lienzos de diferentes marcas, tartanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombaci liso y labrado, frazanones franceses de puralana, franela de todas clases, bombasi liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ½ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articules que no se detallan por su larga estencion.

POR LOS MISMOS

En su casa Perú 83

El jueves 20 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Un surtido muy variado de sombreros, géneros para vestidos de pura lana y seda, muchos gustos, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12¦4, 14¦4, 16¦4, 18¦4 y 22¦4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

REMATE

MUY IMPORTANTE

POR

WEHELY GIMENEZ Y C.ª

En casa de los señores

C. J. GETTING Y C.ª

DEFENSA 66

Surtido de efectos enteramente nuevo y liquidacioa de factura

HOY VIERNES 14

VENTA POR BULTO

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

ALGODONES

Bramantes de diez marcas
Un brillante surtido de zarazas
Bretanas, Irlandas y cocos
Bombasí blanco y labrado
Géneros para sábanas
Lienzos de los mejores
Trué y brillantina
Listados y botines
Brin de Rusia

PARA ROPERIAS

Paño de poncho
Tela de Poncho
Gran surtido de mantas
Pellones
Bayeta
Frazadas de todas clases
Camisas á la crimea
Franela pintada

PARA TIENDAS

Un brillante surtido género de vestido
Camisas pechera de hilo
Merinos negros
Lustrinas negras
Alpacas de colores
Pañuelos de rebozos
Grano de oro
Damascos

PARA MERCERIAS

Hilo de carretel marca Coats
Hilo de carretel marca Casteli
Hilo Crochet
Hilo ovillo blanco
Hilo de colores
Hilo en madejas
Trensillas
Corbatas de piel

ARTICULOS DIFERENTES

2 cajones botines para hombre
Botines para niños
Botines de cabretilla
Camisetas de lana
Camisas de percal
Sobre-puestos de triple
Pañuelos de hilo
Idem del cuello
Idem de algodon
Servilletas
Manteles
Aspillera
Crenolina
Boas

Y una gran cantidad de ropa hecha.

AVERIAS

3 Fardos lona para catre
1 Fardo lona

NOTA—Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre este remate muy importante.
N1083—jn14 1p

POR LOS MISMOS

De un lindo terreno en San José de Flores

El domingo 16 de Junio á las 2 de la tarde venderemos al contado y al mas alto precio un buen terreno situado en el pueblo de San José de Flores, en las callss General Lavalle y calle del Progreso de 106 varas de frente por 131 vara de frente sobre la otra calle y dividido en 5 lotes como puede verse en los planos que pueden obtenerse en casa de los Rematadores Bolivar 19.

Este terreno situado á poca distancia de la Estacion del ferro-carril cruzando con la quinta de Carrabasso es á propósito para una bonita residencia de verauo.

La venta se hará en un solo lote ó en lotes al gusto de los interesados pero sobre todo sin reserva alguna. Los titulos garantidos de primer órden.

POR LOS MISMOS

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

De comestibles y bebidas.

El lúnes 17 de Junio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, yerba paraguaya, aceitunas sevillanas, vino francés en bordalesas clase buena, velas estearinas, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Jerez y Oporto, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—20 estufas y cocinas económicas, 20 cajones mostaza inglesa, 10 bordalesas vino francés buena clase.

Enseguida—3 canastros con 30 juegos lavatorio, compuesto de 7 piezas cada uno, de lo mas fino y buen gusto, como tambien loza y cristales en bultos y sueltos, como son platos, fuentes, jarras y palanganas, tarros, fuentes para queso, juegos para café y té, tazas y platos, mazetas para plantas y otros muchos mas articulos de este ramo, que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.
N1044 P C—jn 12

Remates á la vuelta

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa núm. 114

Del resto del cargamento de la Barca inglesa «Gessine Brons», procedente de Hong Kong y un surtido de efectos de tienda

El lunes 17 del corriente á las 12, se rematará con condiciones que se estipularán, los siguientes efectos.

Cajas para té, comoditas, escritorios dameros, costureros, árticulos de feligrana de plata, pantallas de pavo reai, costureros grandes finos, pañuelos de hilo, fajas adamascadas, canastitos y tarjeteros de careg, sacos de seda, asientos para botellas, bandejas charoladas, abanicos ordinarios, pantallas de paja, trajes de disfraz, faroles, baules de cuero, sillones, floreros grandes para salon y otros muchos articulos.

Efectos de tienda—Lienzos, bramantes, zarazas, frazadas, medias, ropa hecha para hombre, casimires de color, género para pantalon, tartan, ponchos, camisas de hombre y de señora, alemanescos, madapolan, jergas, coletas, corbatas, camisas á la crimea, pañuelos de lana, percales boas, coco punzó, enaguas y otros efectos. N1041PC

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa núm. 114.

De articulos de almacen.

Al contado.

El viernes 14 del corrienie á las 12 en punto, se rematará á dinero de contado los siguientes articulos del ramo:

25 retobos quesos de Tafí fresco superior, 25 cajas té Orange en paquetes, 20 bultos id congo suelto, 20 latas fósforos, 20 barriles café molido, 20 id almendras, 40 tambores sardinas, 100 cajas orejones 10 caj. chocolate francés, 45 barricas azúcar Pernambuco blanca, 25 id refinada, 50 tarros tabaco picado, 10 fardos hilo de acarreto, 12 bultos cabo de Génoba, 25 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 25 barricas id de Paranaguá, 12 barricas pimenton. 20 caj. ciruelas en conserva, 15 bols cominos, 100 caj dulce, 20 barricas cerveza inglesa, 20 barricas sal, 15 barricas tinta 100 frasq. ginebra, 50 id vermouh, 100 caj cognac, 100 id Oporto, 25 caj. vino Burdeos, 100 caj. pasas de uva, 50 id fideos, 20 barricas garbanzos, 10 barricas alpiste, 20 quesos parmesanos, 20 bolsas nueces, 20 caj. bacalao, 10 barricas yerba, 25 bolsas almendras, 10 caj. naipes, 25 caj. té congou y otros articulos que no se detallan por su estension.

Enseguida—50 cajas municion surtida, 25 cuarterolas vino de mesa.

POR EL MISMO

Al contado

De articulos de almacen

El martes 18 de Junio á las 12 en punto se rematará un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

30 cuarterolas vino priorato superior 100 cajas descarozado, 50 bolsas garbanzos, 30 fardos tabaco paraguayo, 30 petacas id tucumano, 100 rollos id del Brasil, 50 cajas ciruelas, 100 cajas cogñac francés varias marcas, 50 caj. bacalao, 25 barricas azúcar Pernambuco, 20 barricas sal en tarros, 25 bultos té congou, 50 latas tabaco picado, 25,00 cigarros, 50 tercios yerba paraguaya, 40 id argentinana, 30 bolsas nueces, 25 id comino, 30 barriles tinta, 200 cajones pasas de uva frescas, 100 id ciruelas, 200 caj. fideos, 100 id kerosene, 30 bols arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 cajas dulce membrillo fresco, 30 barricas azúcar terciada, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 100 cjs. cogñac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 pordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 50 cajones vino Jerez, 100 idem Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, y otros articulos del ramo.

Enseguida—Por cuenta de una casa introductora, 30 baricas vino francés, 20 cuarterolas vino jerez de 1ra clase. N1079PC

Mariano Billinghurst

JUDICIAL.

De una finca situada en la calle de Estados-Unidos números 254 á 258

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lorenza Espinosa, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo.

El lúnes 17 de Junio próximo, á las 2 de la tarde en punto se ha de rematar á la mas alta postura, sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada—la constituye un gran edificio antiguo con 14 habitaciones, edificada en terreno de 13 metros 858 mil. de frente al norte y 58 metros 888 mil. de fondo, cuya retasa puede verse ocurriendo á casa del rematador, Potosi, número 70. N690—m17 p30

POR LOS MISMOS

De dos fincas situadas la una calle Suipacha núm. 232 y 234, la otra calle Tucuman número 192 y 194, pertenecientes á la testamentaria de doña Nieves Acharal de Nuñez.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Honorio Martel

El viernes 21 de Junio próxino, á las dos de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio al remate por la de la calle Tucuman número 192 y 194 y enseguida la de la calle Suipacha 232 y 234

La de la calle de Tucuman está construida en terreno de 6 metros 495 milimitros de frente y 25 metros 950 milimetros de fondo, su edificio es de bajos y altos.

La de la calle Suipacha número 232 y 234 está construida en terreno de 12 metros 551 milimitros de frente y 61 metros 486 milimitros de fondo.

Los señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarlas antes del dia del remate. N768—m21 p30

Federico G. Neves.

JUDICIAL

Remate de una finca

El domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa sita en la calle Santiago del Estero núm. 455, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento ocho mil nuevecientos cuarenta y seis pesos cuatro reales, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son setenta y dos mil seiscientos treinta y un peso m$, una finca de altos y bajos, sita en la calle Santiago del Estero entre Cochabamba y Garay, compuesta su estension de 6 metros 928 milimitros, de frente al Este con 30 metros 31 centimetros ó sea 8 varas de frente por 35 de fondo; las escrituras podrán verse en la Eschibania del Sr. D. Ramon Gomez. Por mas pormenores Rivadavia 91. N677 m15p30

Machado Ferrer y Ca.

Remate judicial

De una casa central calle de Estados-Unidos núm. 300, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El 29 de Junio á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada finca perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Giovengo, 8 varas 85 centimetros de frente al Norte y 71 varas de fondo al Sud, terreno muy alto calle empedrada vereda de piedra, ocho lindas piezas cocina letrina pisos de baldoza todo perfectamente edificado muchos árboles frutales.

La tasacion muy baja es de 164,279 $ 4 vs. ciento sesenta y cuatro mil docientos setenta pesos m|c. y no se admite oferta por menos de las dos terceras partes que son 109,512 $ m|c. ciento nueve mil quinientos quince pesos m|c.

Titulos inmejorables. Por mas pormenores en casa de los rematadores San Martin 14 y 16. n856 m28. p30

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Efectos de tienda, merceria roperia y zapateria

A 5, 6 y 7 meses de plazo

El viernes 14 del corriente á las 10 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y á los plazos arriba indicados, del estenso pormenor q' en parte detallamos:

Tartanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasi liso y labrado, bramantes muchas marcas, zarazas para vestido, id para camisas, géneros para vestido, pañuelos de mano muchas clases, medias para hombre, id para señora y niña, calsonsillos, camisetas, percales, camisas ½ hilo para hombre, para señora y para niñas, trajes de casimir para hombre y niños, pantalones y sacos id id, casimires en cortes y en piezas, agua de colonia, estracto muy fino, jabones, trensilla, cinta de seda y de terciopelo, madapolan, género de hilo, sacos de seda, uso doméstico, sombreros, frasadas, enaguas, pañuelos tartan, gretona, lienzo muchas marcas, género para sábanas de muchas clases y anchos, botines, pañuelos de la India, id de hilo, [illegible]

rinos muchas clases, lienzo gris y azul, listados, camisetas, algodon, coleta, camisetas á la crimea, corset, cuellos, tiras bordadas, tohallas finas de hilo y de algodon, calzado para hombre y señora, arleans, brillantina, lana, servilletas y muchos otros articulos que completarán el mejor surtido para los ramos indicados y que seria largo detallar. N1117 PC

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16

Al contado.

Tienda, merceria y Roperia

El lúnes 17 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y dinero de contado el surtido cuyo pormenor en parte es como sigue:

Camisas para niños, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos, géneros para vestidos, uso doméstico, franela de pura lana amarilla y blanca, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de ½ luto, id de colores, paños castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos francéses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, camisas finas, paños negros y azules, merinos negros, géneros de hilo para sábanas otros articulos que no se detallan por su estension. N1057

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Efectos de almacen

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y plazos de costumbre, de un surtido completo de dicho ramo, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Azúcar refinada, yerba paraguaya, paranaguá y argentina, sardinas, dulce membrillo y de guayaba, aceite, vinos oporto, jerez y francés, ciruelas, arroz de la india, almidon americano, garbanzos. cominos, anis, chocolate coñac fino y ordinario, dulce membrillo, id guayaba, tabaco, ginebra, holandesa, ceroeza, pasas de uva, cigarros, loza y cristales y muchos otros articulos que estarán á la vista y que completarán un magnífico surtido de almacen.

Al mismo tiempo, por cuenta de seguros y al contado—251 barricas azúcar refinada superior.

POR LOS MISMOS.

De una finca

Calle Alberti entre Belgrano y Venezuela

El tramway de la calle Belgrano pasa á 40 varas de distancia de dicha casa cada diez minutos.

El domingo 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde.

El terreno mide 9 varas de frente al Oeste por 60 varas de fondo al Este, con 7 piezas de material nuevas, dos con techo de azotea y cinco techo de teja francesa, letrina &. terreno muy alto y muy seco. La base para la venta es de 60,000 $ m$. que son las dos terceras partes de su precio. Rentúa actualmente 900 $ m$ mensuales. El edificio solo cuesta 49,000 $ m$. La venta es indispensable porque el miércoles próximo vence una hipoteca de 50,000 $ m$ que será paga con el importe de la venta.

Los interesados pueden ir por el tramway de la calle de Venezuela hasta la hora indicada. N1075—PC

POR LOS MISMOS

En su casa calle de San Martin 14 y 16

Al contado

De 357 barricas azúcar superior, por cuenta de seguros

El miércoles 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos por cuenta de seguros, 257 barricas azúcar refinada superior. N1086—PC

P. Gándara

JUDICIAL

El domingo 16 de Junio á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, y de propiedad de la testamentaria de D. Juan Oltaran, un lindisimo terreno compuesto de 10 varas de frente por 70 de fondo, una casilla de madera y un pozo con frente á dos calles en el caballito calle de Rivadavia y Victoria, partido de San José de Flores, cuartel 2o—No se admitirá oferta menos que de las ⅔ partes de su tasacion, lo cual se pondrá á vista de los interesados. Para mas informes ocurran á la casa del Rematador Floride 291. N920—j4-p12

Adolfo Bullrich y Ca.

Venta particular

¡¡Ojo especuladores!!!

Contiguos á los nuevos mataderos del Sud se venden dos hermosas áreas de terrenos. compuestas de seiscientas cuarenta y seis varas de frente, por ciento treinta y cinco á ciento setenta y tres de fondo.

Muy pronto, el tramway nacional pasará por el frente de estos terrenos los cuales son de gran porvenir y se prestan para un gran negocio.

Para tratar ocurran á nuestro escritorio, San Martin 118. N976 jn7 p8

POR LOS MISMOS

Judicial

De todas las existencias de la casa amueblada, calle de Esmeralda esquina á Parque, pertenecientes al concurso formado á don Victor Ofchikinicoff, por órden del señor Juez Dr. D. Honorio Martell.

El martes 25 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura, todo el menaje de dicha casa amueblada á saber:

Armarios de caoba, lavatorios de caoba piedra mármol y útiles, mesas de noche de caoba y piedra mármol, sofaes de caoba y reps, sillas de caoba asiento esterilla, espejos grandes y medianos marco dorado, camas de fierro doradas, mesas de centro de varias clases, mesas de comedor, cortinados, cuadros, adornos, salivaderas, tripe, jergon y muchos otros muebles que no se detallan por su estension. N982--jn7

POR LOS MISMOS

En Palermo al lado de la Estacion.

De maderas, palos, &. del buque norte-americano «Clarita», por liquidacion

El domingo 16 corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:

Toda la madera del buque norte americano «Clarita», compuesto de tablas, tablones de pino y roble propios para caballerizas, postes para cercar terrenos, leña para quemar, una casilla de madera del mismo buque, una gran cantidad de cobre, 1 palo mayor, vergas é infinidad de objetos del mismo buque.

El remate se efectuará en Palermo al lado de la Estacion del Ferro-Carril del Norte. El ferro-carril sale á las 12 de la Estacion «25 de Mayo» llegando á Palermo á las 12 y 30 minutos.

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa San Martin núm. 118

Del cargamento que está en tierra

Entre el Arroyo de los Patos y el Arroyo de Santa Elena, inmediata á la laguna de los Padres, perteneciente á la fragata norte-americana «Harriet Zoving», naufragada en ese punto, y por órden del Sr. Cónsul de Estados-Unidos.

El sábado 29 de Junio á la 1 en punto de la tarde, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, todo el cargamento de dicho buque que se ha podido salvar, consistente de:

100,000 pies de pino norte-americano con muy poca averia; 74 cajones grasa de de chancho; 100 cajones clavos; 10 cajones aceite para el pelo, todo esto último con muy poca ó ninguna averia.

Invitamos á los interesados se trasladen al lugas del naufragio á examinar los articulos, pues la venta se hará tal cual estén y sin reclamo alguno. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. N1084—PC

POR LOS MISMOS

Judicial

De la casa central Moreno núm. 212

Perteneciente á la testamentaria de Da Rafaela Rodriguez Machado, por órden del Sr. de 1a Instancio D. Amancio Alcorta.

El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la [illegible]

mas alta postura, esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 396 milimetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milimetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de la línea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahi otro martillo mas á su favor, de 6 varas sesenta y cinco centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla la letrina de una vara 50 centésimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes, 2 patios, cocina, pozo, piezas en el fondo, letrina etc.

Está tasada en todos sun ramo, en la cantidad de $ 426,573 m$. siendo las dos terceras partes, bases para su venta, la cantidad de $ 284,382 m$.

El local es inmejorable, á media cuadra de la plaza General Belgrano la que en breve será un linbísimo paseo.

Atencion señores capitalistas.

Para verse las tasaciones y demás pormenores, á la escribania de los señores Carballo y Nuñez, San Martin núm. 30 ó á nuestro escritorio San Nartin 118.

POR LOS MISMOS

De un cuarto de un cuarto de legua en el Partido de Chivilcoy, campo flor con poblaciones &.

En nuestra casa calle San Martin 118

El jueves 20 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

Una área de campo flor, compuesto de 2,761 varas de frente, por 3,900 varas de fondo de Sud á Norte, equivalente á mas de ¼ de legua cuadrada, con accion á una área de 66 leguas cuadradas mas 142 vs. de propiedad del Estado y que se hallan incluidos en la misma fraccion. El campo está situado en la Cañada Rica, partido de Chivilcoy, distando solamente 6 leguas de la Estacion «Freire Gorostiaga», al Sud linda por el Oeste y Norte con don Gaspar Mansilla, por el Este con D. Lázaro Cerda y por el Sud con D. Inocencio Montenegro, antes herederos de Reinosa. Los pastos son gramilleres, trebolares, no teniendo desperdicio alguno, pues han sido antes terrenos de Chacra.

Las poblaciones se componen de una casa de material superior, con corredores, techos de paja de 14 varas de largo por 5 de ancho, con ventanas de reja puertas vidrieras; de otra poblacion de 6 varas de larío, pozo, letrina y un magnifico saguel, gran patio con magnificos paraisos de 14 años, en fin, es un buen establecimiento para una persona que puiera esplotarlo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores irlandeses sobre esta linda área de campo, que venderemos al mas alto precio. El remate se efectuará en nuestra casa calle de San Martin 118, donde pueden ocurrir los interesados por mayores informes.

POR LOS MISMOS.

¡Judicial!

De una casa calle Córdoba núm. 364

El jueves 20 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Isac P. Areco, á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terren terreno de 9 varas 75 céntimos de frente al Norte por 43 varas de fondo al Sud, el edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina y algibe y varias piezas empapeladas. Las paredes de los tres costados son medianeras segun resulta de las tasaciones, las que importan en todos sus ramos la suma de $ 175,869 70 cts., no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes que son $ 117,914 m$.

Para imponerse de las tasaciones y los titulos al Escribano Sr. Gonzales, oficina de D. J. P. Cabral. Por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

¡De muebles ricos!

En la casa-habitacion del finado Sr. Don Eduardo Lumb, calle Florida 22 (altos)

Por desalojar la casa

El Vierne 14 del corriente á las 11½ de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico y elegante menaje de este casa habitacion cuyo estenso pormenor es mas ó menos como sigue:

Salon y ante-sala—Dos magnificos juegos de nogal maciso forrodos en raso color carmesi á bastones con dobles fundas, compuesto cada uno de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas—5 cortinados cortinados completos de tul bor, dado cenefas de raso, galerias y agarraderas doradas, 1 gran piano concierto de jacarandá pierna calzon de Collard y Collard, 2 grandes chiffonirs de nogal y boule con puertas vidrieras, 1 mesa de caoba para juego, 1 riquisima alfombra de Bruselas (nueva), 4 alfombritas tripe cortada &.

Salita—1 rico escritorio de caoba tallado con estantes, 1 mesa caoba para juego, 1 espejo de chimenea marco dorado, 1 guardafuego, 1 cortinado completo igual á los de la sala, alfombrado de Bruselas igual al de la sala &. &.

1er Dormitorio—Una cama camera de fierro charolada, colchon techer, 1 lavatorio caoba piedra mármol y espejo, 1 tohallero de caoba, 1 mesa de vestir con espejo de toilete de la China, 1 cortinado completo con cenefas, 12 sillitas, 2 nogal asiento esterilla, 1 sillon bordado, juego de lavatorio, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombritas, perches & &.

2o Dormitorio—Una cama camera de papier maché con incrustaciones de nácar, colchones etc., 1 cama para una persona igual á la anterior, (son dos ricas piezas), 2 ricos armarios de jacarandá y roble con espejos, 1 gran lavatorio id id., juego de loza completo para té, juego de laton, tohallero, 1 rica mesa de vestir de caoba maciza (rica pieza) 2 cortinados de percal (completos), sillas de caoba maciza, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombrado &.

Cuarto de vestir—Una cómoda caoba y roble con piedra mármol, 1 lavatorio inglés de caoba sólido y piedra mármol, juego de porcelana (loza doble) otra cómoda de caoba, un tohallero, 1-sillon jete á teté forro marroquin, 1 cortinado de percal (completo), sillas, perchás &, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombrita &. &.

Otro cuarto—Un armario de caoba y roble, 1 cauche de caoba forro marroquin, 1 banquito id id, 2 necesarios de caoba, cortinado de percal, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombritas &. &.

Otro cuarto—Un sofá, 2 sillones caoba forro marroquin, 2 id asiento esterilla, sillas de caoba, 1 mesa de caoba sólida, cuadros, alfombrado de Bruselas (nuevo), loza para lavatorio &.

3 cuartos mas, con infinidad de muebles de caoba, cuadros, cortinados & &. y alfombrados.

Comedor—Un espléndido juego de roble claro (maciso) compuesto de una gran mesa de torno para 24 personas, 1 magnifico aparador con espejo de 2 ½ varas de largo por 1 vara de ancho y 18 sillas mazisas forro marroquin borra vino con fundas de hilo, 2 sillas Voltaire forro marroquin verde, 1 espejo de chimenea, carbonera &, candeleros y objetos de electro-plata, algunos cristales, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombritas, carpetas de paño para la mesa &. &.

Ante-comedor—Un aparador de caoba y roble, 1 mesa de caoba, 1 mesa de fierro y piedra mármol, 1 gran estante para cristales, 1 caja para hielo, algunos útiles, esterado &.

Patio—Varios muebles de uso, máquina ds planchar y objetos que estarán á la vista. N989

POR LOS MISMOS

Judicial

De una casa, calle Santiago del Estero número 229

Perteneciente á la testamentaria de doña Tomasa Chavarria de Nievas, por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echevarria.

El lunes 17 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, por órden judicial, con 10 metros 392 milimetros de frente al Este, por 38 metros 537 milimetros de fondo al Oeste, teniendo 2 piezas de material, pozo &. Está tasada sumamente baja, en $ 79,892, siendo las ⅔ partes base para la venta $ 53,248 m$.

Para ver las escrituras y tasaciones á la Escribania de D. Gregorio Ruiz, Recoba Nueva núm. 98 y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1003

POR LOS MISMOS

De una casa nueva con buen terreno

Calle Moreno núm. 628

Con Tramway Nacional en la puerta

El domingo 23 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por ausentarse la señora dueña del pais á saber:

La casa arriba mencionada, edificada perfectamente y á la moderna, su terreno mide 14 ½ vs. de frente al norte por 62 vs. de fondo al sud, el edificio es compuesto de 4 grandes piezas de azotea, 2 entablados y 4 embaldozados, puerta de calle grande, saguan con baldosa de mármol, techo de baldosa, algibe, pozo, 2 letrinas resumideros, 4 piezas de madera, techo de cinc, en el fondo hnerta con árboles, plantas y estufas de mármol y persianas en las ventanas.

La casa es enteramente nueva y bien construida aunque algo distante del centro, este inconveniente está compuesto con un barrio saludable y que se está llenando de muchos y lindos edificios ademas que la distancia desaparece por el tramway nacional que pasa por delante de la casa y el del Sr. Mendez que pasa por la calle Belgrano.

Titulos de primer órden. Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118. N1099

Manuel de la Serna

En venta particular

Hay una casa que tiene 7 piezas y demás oficinas necesarias en la calle Santiago de-Estero que produce el 9 % de renta, adel más hay otras en distintos parages de la ciudad, como tambien varias manzanas y solares de terrenos á inmediaciones de la Plaza «11 de Setiembre» y otros parajes, 2 suertes de Estancia en el partido de Junin.

SE DESEA COMPRAR

Dos casas, una de 300,000 $ y otra de 500,000 1,000 mas ó menos y un terreno en Moron; el que tenga puede ocurrir al Escritorio San Martin 142.

NOTA—Para facilitar á las personas que quieran hacer un remate ó en particular, anticipo cualquier cantidad de dinero sin ningun interés hasta la realizacion de las mercaderias, muebles, alhajas, carruajes, ú otro objeto que represente algun valor.

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.

El domingo 7 de Julio del corriente año, á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Alcorta de una casa y terreno perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Manuel Moreno, situado en la calle del Juncal números 25, 27, 29, 31 y 33, haciendo ángulo de quina á la calle de Suipacha frente á la Iglesia del Socorro edificada en terreno compuesto de 29 mets. 444 milim. igual á 34 varas de frente al Sud con 31 mets. 709 milim. igual á 36 varas 50 cent. de fondo al Norte y el segundo calle de Suipacha pasando la calle del Juncal compuesto de 54 metros 991 milim. igual á 63 varas 50 cent. de frente al Oeste por 50 mets. 661 milim. igual á 58 varas 50 centesimos de fondo al costado Sud y 47 met. 197 milem. igual á 54 varas 50 cents. por el costado Norte, tasado en todos sus ramos en la suma de un millon seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitres pesos moneda corriente ($ 1,686,423 m$) no admitiendo oferta menor de sus ⅔ partes que son un millon ciento veinte y cuatro mil doscientos ochenta y dos pesos m|c. ($ 1,124,282 m|c.)

Por titulos y tasaciones á la Escribania de Lagos, Escribano Mendez y por otros informes á los rematadores Suipacha 216. N993—jn8 p30

Francisco F. de la Serna

SEMI-JUDICIAL

De una preciosa casa al norte, 10 hermosas piezas, 2 patios y jardin.
13 vs. fte. al N. 65 vs. fondo al Sud.
Gran algibe, pozo con bomba,
Toldo de tona el primer patio.
Zarzo de hierro con parras el 2º patio.
Pisos de mosáico y tabla.
Cielos-rasos de yeso.
Contra-marcos de madera.
Puertas celosias al patio.
Puertas de caoba á la calle.
Contra-puerta de hierro.
3 grandes ventanas á la calle,
Con ricas persianas
Hermosa sala y antesala,
zaguanes, galeriasy estufas
De mármol blanco y el negro,
Gran sótano en ucomedor,
Cocina espaciosa con slmidero
Y paredes embadosadas de colores,
Glorieta de hierro én el jardin
Cubierta de jazmines del pais,
Con gran mesa y bancos de mármol,
Flores y frutas esquisitas,
Gallinero, palomar, carbon era, etc

Hay mil otras curiosidades que no mencionamos por su estension. Podemos sin embargo asegurar, que esta es una mansion deliciosa, cómoda y saludable.

Situada calle de Paraguay 336. Parage alto, libre de terceros y de una vecindad escelente. A cuadra y media del tramway que sube y baja por la calle Libertad, desde la Recoleta hasta la Plaza de Victoria y Barracas. Está rodeada esta casa, de boticas, los mejores colejios de educacion, iglesias, mercados, almacenes, tiendas etc.

Es de la propiedad de la sucecion de Don Ramon Garrido, y se vende por órden de la Sra. viuda, competentemente autorizada por el Juzgado de primera instancia en lo civil.

La base judicial para venta, son 400,000 pesos m|c como minimun.

Garantimos títulos de primer órden.

La venta se hará en la misma casa

El miércoles 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde

Por cualquier otro informe al rematador calle de San Martin núm. 30.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De una hermosa casa en Lobos.

Calle Real núm. 109.

26 1¼ vs. fte. al Este, 33 3¼ vs. fondo al Oeste.

Perteneciente á la Señora Da. Rufina Fune de Burgos.

Mañana los detalles.

N1034—jn 11 p8.

Luis F. Briones

REMATE JUDICIAL

El domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Martinez situada en la calle de Venezuela núm. 199 cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 8 varas y 80 céntimos de frente por 67 varas y 50 céntimos de fondo ensanchando en el 2o patio al frente, con 4 piezas en el 1er patio con techos de azotea embaldosados, pisos de tabla y cielorasos y empapeladas, en el 2o patio con 5 piezas de azotea con su cocina y demás oficinas correspondientes y pozo de balde; dos pies de parra con zarzos de fierro, todo tasado en la cantidad de 241,251 y 92 cénts. previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes que son 160,834 y 61 céntimos.

NOTA—Se previene á los interesados que dicha casa fué puesta en remate y no se verificó la venta por existir una contrata, la cual hoy se ha recindido; pues los interesados y pichincheros pueden aprovechar la ocasion. Por mas pormenores al rematador, Piédras 61 ó á la Escribania de D. José Fernandez.

POR EL MISMO

Remate Judicial

El dia 7 de Julio á las 2 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Elegarrita, situado en los suburbios de la ciudad, calle llamada de la Arena.

Su área se compone de un triángulo cuya superficie es de 33 metros y 341 milimetros de frente al Este, calle de la Arena, por 41 metros y 568 milimetros de fondo al costado Norte, equivalente á una superficie cuadrada de 692 metros y 966 milimetros cuadrados que ha sido tasado en 10,394 $ y 38 centésimos. Por mas pormenores al rematador, Piedras 61 ó á la Escribania de Fernandez, Recoba Nueva. N1066

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.......... 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

S. F. Amundio, Secretario.

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr D. Bernardo de Irigoyen.
Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Junio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 60 dias.............. 5 1½ p%
A 90 id.............. 6 «
A seis meses.......... 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.
M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.º Para cnentascorrienzes con cheques 4 7 p%
2.º Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.............. 3 id
3.º Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.º --- 1 á mes 6 id
5.º --- de 2 á 3 meses 8 id
6.º --- de 4 á 6 meses 8 id
7.º --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

RICARDO GUTIERREZ

MEDICO

CALLE DE LIBERTAD NUMERO 288

dá consultas de 12 á 2

N914-j4 p10

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion superior desde el 1º de Junio las señoras pensionistas militares, presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra, el recibo certificado por el señor Juez de Paz y comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su persona así como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital; los meses en que corresponde la presentacion de los recibos en la forma indicada son los siguientes: 1º de Junio, 1º de Setiembre, 1º de Diciembre y 1º de Marzo.

N733-m19 p30 Martin B. Campos.

La Favorita

Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239e
M. del Valle.

Ojo á la liquidacion

Se vende la llave con contrata, de la casa calle Florida núm. 178, esquina Florida y Corrientes.

N. B.—La mayor parte de las mercaderias de dicha casa, están en liquidacion con una rebaja de 25 %. N770-m22 p30

Al comercio

El negocio de carpinteria que tenia establecido en este pueblo don Belisario Correa, en la calle de Arenales núms. 27, 29 y 31; lo ha vendido en esta fecha á los señores don Joaquin Marti y don Fernando Vilá, de esta misma localidad que giran bajo la razon social de Joaquin Marti y Ca. Los acreedores del espresado negocio ocurrirán por sus créditos dentro de quiuce dias, pasados los cuales no se oirá reclamo al respecto.

Lobos, Junio 10 de 1872.

Por Joaquin Marti y Ca.
N1019-j11 p5 Fernando Vila.

Dr. D'Haucourt

médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578—m12 p30

Desde la fecha

queda establecida la «Oficina de Trabajo» decretada por el Exmo. Gobierno Nacional en 22 de Marzo último, cuyo objeto es proporcionar colocacion á todo aquel que lo solicite, sin distincion de nacionalidad, bien sea inmigrante recien llegado ó ya establecido en el pais.

El carácter oficial que reviste esta oficina, pudiendo disponer de telégrafos y correos, la ponen en el caso de prestar inmensos beneficios á los que buscan trabajo, sirviendo de intermediario entre ellos y los que lo soliciten, sin que cueste nada á ninguna de las partes.

Las personas que deséen obtener trabajadores ó dependientes se dirigirán á esta oficina, ya por escrito ó verbalmente, debiendo espresar en detalle la clase de ocupacion, sueldos que ofrecen y condiciones que deban reunir los solicitados.

Esta oficina está situada en la calle 25 de Mayo esquina á la de Corrientes—Buenos Aires, Junio 1o de 1872.

N891-j1 p15

La Constante

Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.

Martinez y Negri—Empresarios

Se avisa al comercio

Que ha sido disuelta por escritura pública la sociedad que existia bajo la razon Vernengo hermanos, en los ramos de almacen y tienda en las casas situadas una en el parage de este municipio nombrado «La Boca» y la otra en el pueblo de Goya (Provincia de Corrientes) de las cuales éramos únicos socios—El activo y pasivo de la primera casa queda á cargo de don Rafael Vernengo y el activo y pasivo de la casa de Goya queda á cargo de D. José Vernengo—Buenos Aires, Mayo 27 de 1872.

Rafael Vernengo.
José Vernengo.

N928-j4 p10

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Municipalidad de las Conchas.

Debiendo procederse á practicar la mensura general del partido, se previene á todos los propietarios de terrenos que en el término de 30 dias á contar desde esta fecha, deben presentar sus titulos á esta Municipalidad, para que el agrimensor nombrado pueda deslindar la propiedad pública de la particular, en la inteligencia que los que no lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar—Mayo 14 de 1872.

Manuel Dolz.
Juez de Paz.
E. La Rosa—Secretario.
661-m16 p30

ANTICIPOS

A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles. bebidas, muebles, carruages, etc. etc. á la casa de remate y comisiones del que firma, calle de Bolivar núm. 134. se le anticipará cualquier cantidad de dinero.

Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregados los efectos.

Juan Francisco Achinelly y Ca.
N1065-jn13 p15-3a.

LUCIANO J. AVELEYRA

420 SANTA-FE 420

DE 7 A 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario ó vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias, ó en la agencia de cambio del señor Otarola, San Martin 92 ¼

N844-m29 p30

PARA CORUÑA Y VIGO

Saldrá en el próximo mes de Julio para estos puertos el nuevo bergantin goleta—

JUAN DE LA VEGA

Su capitan don Bernabé G. Llanos.

Teniendo ya lista su carga, admite tan solo pasageros.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios en la calle Victoria núm. 85 y 87 donde se dan tambien letras sobre España.

N992-jn8 p30 Trelles Garcia y Ca.

CONSULADO GENERAL

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se previene á todos los orientales residentes en esta República que deseen sacar certificados de ciudadania, que en adelante este consulado no los dará á ninguno que no traiga su fé de bautismo ó un documento firmado por tres ciudadanos orientales inscritos en el Registro Nacional—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

B. Mitre y Vedia.
N1043-j12 p15 Cónsul General.

VINOS DE OPORTO

SUPERIORES Y LEGITIMOS

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12¼.

N508—m11 p30 V. O. A.

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

AVISO

En la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tuvo lugar en Lóndres el 26 de Enero último, se adoptaron entre otras resoluciones las siguientes, con referencia á la consolidacion de los diversos intereses de la compañia.

I—Que las 40,500 acciones originales de la compañia ahora de £ 20 cada una, completamente pagadas, sean subdivididas en 81 mil acciones de £ 10 completamente pagadas tambien.

II—Que con motivo de esta subdivision el Directorio vuelva á numerar todas las acciones de la compañia del modo que sea mas conveniente.

De conformidad con lo que precede, los accionistas anotados en el Registro de Buenos Aires, tendrán la bondad de presentar los certificados que ahora tienen en la oficina de la Comision Directiva, calle Corrientes núm. 60, de 11 á 3 de la tarde, para ser cambiados por los nuevos certificados á que tienen derecho, segun las resoluciones arriba expresadas. Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.
N1069-j12 p12

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

A TODO EL MUNDO

Todo el que necesite cualquiera clase de impresiones, como ser libros, folletos, programas, carteles, manifiestos, conocimientos y papeletas de aduana, tarjetas fúnebres, esquelas, circulares. etc. etc., ocurran á esta imprenta, San Martin 144, que será atendido con las condiciones indispensables en todo trabajo tipográfico.

Puntualidad — Baratura
Esmero — Exactitud
Celeridad

Se garante la buena calidad de los materiales que se emplean.

Cinco máquinas á vapor, una gran cantidad de tipos nuevos y crecido número de inteligentes operarios, nos ponen en estado de poder satisfacer todos los trabajos que se nos confien.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenesá—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Carmen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 18 de 1872.

pte. Diaz y Ramirez.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grandes vitese

Le paquebot-poste français Picardie

COMMANDANT GUIRAUD

PARTIRA LE 19 JUIN

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix des passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	« 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paite 14 ide place et de 8 á 12 ans 1½ place.—S'adresser pour frét et passages aux consinetares.

BONNEMSON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N862-m30 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 13 de Mayo el servicio de los trenesserá como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1º	2º
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9-20	1-20
Merlo (salida)	9-40	1-35
Marcos Paz	10-15	2-10
Las Heras	11-5 x	2-55
Zapiola	11-40	3-30 x
Lobos	12-15	4-5

ESTACIONES	1º	2º
Lobos	9-55	2-55
Zapiola	10-30	3-30 x
Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	11-35	4-55
Merlo (llegada)	12-25	5-25
Merlo (salida)	12-40	5-40
Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagradas que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, va sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4º del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

La Protegida

Para el Tandil. Administracion Potosi 269. Se previene al público que en cuanto se libre al servicio público el Ferro-Carril hasta las Flores, esta administracion despachará dos carruages directamente de las Flores al Tandil.

Oportunamente se avisará los dias de salida y puntos que tocarán.

N918-j4 p10 Goñi Cervera y Ca.

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida. La correspondencia hasta las 9 de la noche

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1o de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451.**

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2.**

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

José M. Lafuente.
N875-m30 p30 Secretario.

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo gespade mercaderias que vengan del esterioréneró lantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Tienda «La Lealtad»

San Martin esquina de Cuyo. Pantalones de casimir para hombre á 90, 100, 130 y 140 $, cortes de id á 80 y 110 $, medias sin costura para id á 70 y 80 pesos docena, id muy ricas con seda 130 $ docena, gró negro de 40 $ por 35 la vara, pañuelos de hilo con guarda negra á 45 $ docena, cotin doble ancho puro hilo á 13 $ vara, género para waterproff á 25 $ vara, franela blanca pura lana á 9 $ vara, id muy gruesa á 10 y amarilla á 12—San Martin 97 ½

N1088-jn13 p8

CHOCOLATE SUIZO

Ph. SUCHARD Á NEUCHATEL

UNICOS AGENTES

HOURIET SHNEIDER Y COMPAÑIA

130 — ESMERALDA — 130

N816-m25 p30

Edictos

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al número de ocho vacas lecheras y veinticuatro animales vacunos orejanos de marca con la señal «orqueta de una oreja y punta de lanza en la otra con dos muecas de arriba» de mas de un año, que fueron tomados de tránsito por este partido al individuo Simon Lemos, por falta de guia que acreditase la legitimidad de la propiedad de este arreo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este juzgado de Pila á deducir sus acciones en forma; pues de no verificarlo en el término indicado se procederá á remate—Pila, Poronguitos, Mayo 31 de 1872.

C. Stegman.
N909-j4 p30 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

N645-m15 p30 Manuel Naveira.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Carolino Acosta, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva N. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

Pardo.
N688—m 17 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Francisca Martinez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 20 de 1872

Manuel A. Victorica.
N748-m24 p30 Escribano actuario.